



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 88

Bogotá, D. C., lunes, 20 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 31 de la sesión ordinaria del día martes 1° de noviembre de 2016

La Presidencia de los honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*,  
*Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Iván Leonidas Name Vásquez*

En Bogotá, D. C., al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

La Primera Vicepresidenta del Senado, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

##### Honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casama Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando  
Blal Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabrala Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Besayle Fayad Musa  
 Char Chaljub Arturo  
 García Burgos Nora María  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 01.XI.2016

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 3 2016


Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las Plenarias programada por la corporación los días 1° y 2 de noviembre del presente año.

Cordialmente,



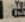


Sandra Vergara Pérez  
**SANDRA VERGARA PEREZ**  
 Asistente  
 Anexo Incapacidad

**ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.**  
 Carrera 46 No. 70 - 38. Tel: 3564455 Fax: 3582160  
 Línea Informadora: 018000180249

La Compañía con la Vida  
 CALIDAD Y SEGURIDAD  
 Fecha: Noviembre 1 - 2016 H.C. 42145377  
 Paciente: LOURISO ACUNA DE LA ROSA

R/ El siguiente certificado Médico hace constar que el Sr; LOURISO ACUNA DE LA ROSA se encuentra padeciendo de Síndrome Viral Agudo. Acompañado de Rinofaringitis se ordena incapacidad por 2 días (A partir del 1 nov - 2 nov).

Firma del Médico:   
 Siguenos en:    
 Visítanos en: [www.clinicageneralnorte.com](http://www.clinicageneralnorte.com)  
 PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA

\*\*\*

Bogotá, 1º de noviembre de 2016

Doctor

ALFREDO ROCHA

Secretario Comisión Cuarta

Senado de la República

CC:

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Senado de la República

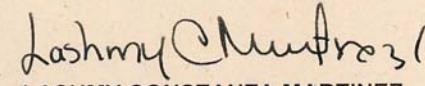
**Asunto: Excusa Senador Musa Besaile Fayad**

Conforme al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 numeral 3 "excusas aceptables: "incapacidad física debidamente comprobada".

Por instrucciones del Senador Musa Besaile, me permito hacer entrega de incapacidad física debidamente suscrita por la Fundación Clínica Santa Fe, incapacidad desde el 28 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2016, la cual sirve como excusa de la inasistencia a las sesiones de comisión y plenaria de las sesiones que se citen en ese rango de fecha.

Agradezco su colaboración con el trámite de la excusa.

Cordialmente,

  
**LASHMY CONSTANZA MARTINEZ**  
 Asesora  
 U. T. L. H. S MUSA BESAILE FAYAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
 FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ  
 INDICACIONES

Paciente: 1599922 MUSA BESAILE FAYAD No. Historial: 1599922  
 Convenio: ANCO DIRECTO Tipo Vinculación: BENEFICIARIO  
 Fecha de Nacimiento: 1971/08/28 Edad: 45A005 Categoría: 3a

DIAGNOSTICO  
 POST OPERATORIO HERNIORRAFIA INDOVAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA  
 HERNIORRAFIA LUMBICAL Y RESECCION LIPOMAS

SE DA INCAPACIDAD MEDICAL POR 15 DIAS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE 2016 HASTA 11 DE NOVIEMBRE 2016.

DR CARLOS FELIPE PERDOMO O  
 RM 7703145  
 CIRUJANO

Fecha de Indicación: 2016/10/29 01:01:15:000PM Firma Prestador:  
 Nombre Prestador: PERSONO ORJOCO CARLOS FELIPE  
 Registro Profesional: 7703145 

\*\*\*

Bogotá, D. C., noviembre 1º de 2016.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

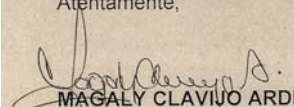
Senado de la República

Ciudad

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad por un día.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

Atentamente,  
  
**MAGALY CLAVIJO ARDILA**  
 Asistente

\*\*\*



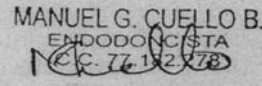
Barranquilla, noviembre 1º de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el señor Arturo Char Chaljub con cédula de ciudadanía número 7532318 asistió hoy a cita odontológica por dolor agudo en el diente 37; Se realiza procedimiento endodóntico, requiere incapacidad por el resto del día de hoy.

El presente documento se expide el primero (1º) de noviembre del presente año y se firma para su constancia.

Respetuosamente,

**MANUEL G. CUELLO B.**  
 ENDODONCISTA  
  
 Manuel Cuello  
 Odontólogo- Endodoncista

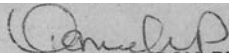
Oficio número HSG-036-2016  
 Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2016  
 Doctor  
 GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 E.S.D.

Respetado doctor Eljach:


De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas a nombre de la Senadora Nora García Burgos por no haber asistido a las sesiones de plenaria correspondientes a los días 1° y 2 de noviembre, debido a que se encontraba con problemas de salud.

Por lo anterior anexo certificación médica (2 folios)

Cordialmente,



**PAMELA GARCIA PETRO**  
 Asistente UTL HS Nora García Burgos

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CÓDIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
---	--	--

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 21.01.2016  
 Nombre: Nora María García C.C. 34970991  
 S.S.

*Incapacidad Médica por un (1) día por Faringitis aguda, seguimiento por un día (1 día)*

*Dr. Eljach + Lora*  
 2016/01/20/13

**COLMÉDICA**  
 Medicina Prepagada

Usted no está solo.

**CENTRO MÉDICO COLMÉDICA**  
 MEDICINA GENERAL

Fecha: 3 NOV 2016

Nombre: Nora María García  
 Identificación: 34970991

**INCAPACIDAD MÉDICA**

SE DA INCAPACIDAD MÉDICA, POR ( 2 )  
 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA  
2 NOV 2016 HASTA 3 NOV 2016

IDX: Faringitis aguda

*COLMÉDICA*  
 FOLIO SÍLLO DEL MÉDICO

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2016  
 Doctor  
 GREGORIO ELJACH  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad  
 Reciba un respetuoso saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a usted con la finalidad de presentar las excusas médicas que justifican mi inasistencia a las sesiones de plenaria realizadas los días 1° y 2 de noviembre calendario.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente,




**LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**  
 Senador de la Republica

**EDUARDO J. E. FRANCO OSORIO**  
 Fundación Universitaria San Martín  
 Médico General  
 C.M. 8139

Fecha: 01/ noviembre / 2016 No. 297 420  
 Nombre: Lidio Arturo Garcia Turbay

*Por Ausencia inapropiada por 72 horas a partir de la fecha a prescribir antes de ser examinado por presentar eslabos clinica de Congestiva Bronquitis Bacteriana.*

*Dr. Congestiva Bacteriana.*



\*\*\*

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2016

**Para:** Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General del Senado

**De:** Asistente UTL

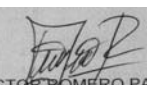
**Asunto:** Excusa Sesión Plenaria

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, de manera atenta me permito allegar a su despacho, la incapacidad médica otorgada al Senador, por los días 1° y 2 de noviembre de 2016, razón por la cual presenta excusa por la inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para las mencionadas fechas.

Agradezco su gentil atención.


Cordialmente,



**VICTOR ROMERO PADILLA**  
 Asistente Senatorial  
 H. Senador Julio Miguel Guerra

Anexo: Incapacidad Médica



	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F-53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS  
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha XI. 01. 16  
 Nombre H. S. Julio M. Guzmán C.C. 79377511  
 S.S.

*Incapacidad Médica  
 por (2) días +  
 partir de la fecha  
 por queja por  
 Reimpresión e TPA  
 no constitución a  
 seguimiento por el MPP  
 SENADO CONSULTIVO  
 441.936.3053*

\* \* \*

## MESA DIRECTIVA

## RESOLUCIÓN NÚMERO 086 DE 2016

(octubre 25)

*por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

## CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que mediante Proposición número 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a la Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio fechado el 25 de octubre del 2016, la asistente de Unidad de Trabajo Legislativo Lina Margarita Ballestas, siguiendo las instrucciones del Presidente del Senado de la República Óscar Mauricio Lizcano Arango, solicita se le conceda al honorable Presidente Comisión Oficial, desde el día 30 de octubre al 9 de noviembre del 2016. Lo anterior con el fin de acompañar a la delegación oficial del Estado Colombiano en la Visita Oficial al Reino Unido. El 7 de noviembre el honorable Presidente acudirá como conferencista a la ciudad de Washington, con ocasión del "día de las Elecciones de los EE. UU. 2016".

La autorización no generará ninguna erogación presupuestal a cargo del Senado de la República.

En virtud de lo anterior,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar en Comisión Oficial al Presidente del Senado, Óscar Mauricio Lizcano Arango, a partir del 30 de octubre al 09 de noviembre del 2016, con el fin de acompañar a la delegación oficial del Estado colombiano en la Visita Oficial al Reino Unido. El 7 de noviembre del 2016, el honorable Presidente acudirá como conferencista a la ciudad de Washington, con ocasión del "día de las Elecciones de los EE. UU. 2016".

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Parágrafo. Se entiende que por efectos de desplazamiento al honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.


Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

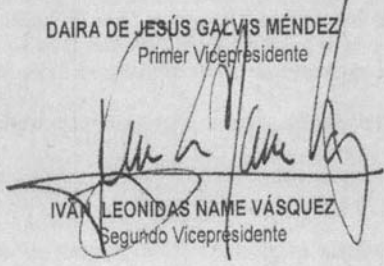
Artículo 4°. Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

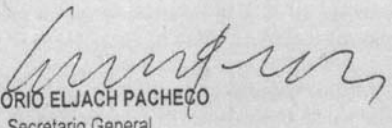
Parágrafo. La dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este acto administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de octubre de 2016.

  
 DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ  
 Primer Vicepresidente

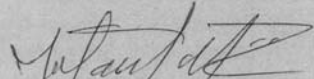
  
 IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
 Segundo Vicepresidente

  
 GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2016  
 Doctor  
 GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la plenaria del día de ayer martes 1° de noviembre, toda vez que le fue imposible asistir debido a que su señor padre se encuentra en grave estado de salud.

Agradezco la atención a la presente,



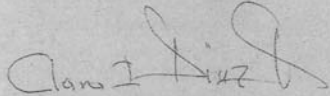
**YOLANDA ROJAS PEREZ**  
 Asesora

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2016  
 Señor  
 PRESIDENTE  
 Honorable Senado de la República  
 E.S.D.

Por instrucciones del Senador Fernando Tamayo Tamayo, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por Colسانیtas, durante los días 18 y 19 de octubre; 1°, 2, 8 y 9 de noviembre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.  
 Cordialmente,



**CLARA INES DIAZ DURAN**  
 Asistente

RICARDO DODD RAMIREZ  
 CONSULTOR EN NEFROLOGIA CLINICA  
 @ JAVIERANA - U. NACIONAL - EC. de MEDICINA  
 Instituto Nacional de Cancerología

09/11/2016.

FERNANDO E TAMAYO TAMAYO  
 C: 19123263  
 Colسانیtas Eps Sanitas  
 MD Remitente Dr N Rivera

Paciente de 65 años con cuadro de dolor abdominal y distensión abdominal de varios meses de evolución, pérdida de peso y sensación de líquido en cav abdominal. Ecografía y posteriormente CT de abdomen con hallazgos de Ascitis que sugerían cirrosis, posteriormente RNM con reporte de lesión tumoral del cuerpo del páncreas 20 x 24 mm con ACAF POSITIVO para MALIGNIDAD ADENOCA CON COMPONENTE MUCINOSO. Pequeño derrame pleural bilateral y cardiomegalia. Dolor referido a hipogastrio.

Se solicita se conceda incapacidad laboral por dos días a partir de Octubre 18 de 2016. Dos días a partir de nov 1. . Dos días a partir de nov 8. En total 6 (SEIS) días de incapacidad.

Control con resultados

Ricardo Dodd Ramirez  
 Medicina Interna - Oncología Clínica  
 MD - 19123263

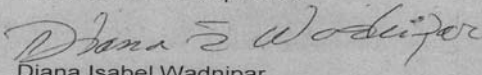
Bogotá, D. C., 1° de noviembre de 2016  
 Doctor:  
 GREGORIO ELJACH  
 Secretario General  
 Senado de la República

**Asunto: Excusa inasistencia plenaria de Senado.**

Por instrucciones de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz, me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la no asistencia a la plenaria de Senado del 1° de noviembre del año en curso, por motivo del cierre del aeropuerto debido a inconvenientes climáticos, razón por la cual el vuelo fue cancelado, lo que impidió la asistencia de la Senadora ese día.

Agradezco su atención.

Atentamente,



**Doris Clemencia Vega Quiroz**  
 Senadora de la República  
**Diana Isabel Wadnibar**  
 Asistente H.S Doris Vega

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 3:43 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del martes 1° de noviembre de 2016

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números 68, 69, 70, 71, 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 15, 16, 17 y 20 de junio, 20, 26 y 27 de julio y 2, 3 y 9 de agosto de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso números 767, 768, 720, 769, 770, 771, 817, 818, 859 y 860 de 2016.**

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 624 de 2016.

Autor: honorable Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado,** por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Mario Alberto Fernández Alcocer, Senén Niño Avendaño, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Rosmary Martínez Rosales, Sandra Elena Villadiego Villadiego y Éverth Bustamante García.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 837 de 2016, 852 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Hernán Francisco Andrade Serrano y Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.*

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

\* \* \*

**4. Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2016.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Ángela Holguín Cuéllar.*

\* \* \*

**5. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda.*

\* \* \*

**6. Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

\* \* \*

**7. Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 829 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2016

Autores: señores Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez - Correa Glen.*



**8. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*. Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

\* \* \*

**9. Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”, con base en el texto adjunto.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2016.

Autores: Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Francisco Javier Echeverry Lara*, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vi-

vienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinador), *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autoras: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Nora María García Burgos*.

\* \* \*

**12. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992; se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*. Honorables Representantes *Germán Carlosama López* y *Édgar Cipriano*.

\* \* \*

**13. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Álvaro Uribe Vélez*, *Susana Correa Borrero*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Iván Duque Márquez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Ernesto Macías Tovar*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Alfredo Rangel Suárez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Éverth Bustamante García*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.



Honorables Representantes: *Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Álvaro Hernán Prada, Hugo González Medina, Federico Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo* y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**14. Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia el 31 de octubre de 1951, y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2016.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores: *María Ángela Holguín Cuéllar*.

\* \* \*

**15. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado,** por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

\* \* \*

**16. Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado,** por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*

**17. Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado,** por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Iván Leonidas Name Vásquez, Iván Cepeda Castro* y otros honorables Senadores.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano, Óscar Ospina, Inti Asprilla, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo* y otros Representantes a la Cámara.

\* \* \*

**18. Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2016 Senado, 260 de 2016 Cámara,** por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia Nayibe López Hernández, Alexánder López Maya, Manuel Enríquez Rosero, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Armando Benedetti Villaneda, Jaime Alejandro Amín Hernández, Roberto Gerlén Echeverría* y *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 251 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Nerthik Mauricio Aguilar Hurtado, Guillermo Antonio Santos Marín, Antonio José Navarro Wolff, Susana Correa Borrero, Andrés Felipe García Zuccardi, Luis Fernando Velasco Chaves, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Senén Niño Avendaño, Nohora Stella Tovar Rey, Jorge Enrique Robledo Castillo, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Luis Évelis Andrade Casamá,* siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes a la Cámara: *Víctor Javier Correa Vélez, Inti Asprilla, Antenor Durán Carrillo, Óscar Hurtado P., Ana Cristina Paz, Fabio Arroyave, María Eugenia Triana,* siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**19. Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado,** por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa,*

*Yamina del Carmen Pestana Rojas, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Évelis Andrade Casamá y Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 713 de 2015 – 785 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2015.

Autores: honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

\*\*\*

**20. Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autor: honorable Senador: *Juan Manuel Galán Pachón*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

La Primera Vicepresidenta,

*Daira de Jesús Galvis Méndez.*

El Segundo Vicepresidente,

*Iván Leonidas Name Vásquez.*

El Secretario General,

*Gregorio Eljach Pacheco.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia**

040

Bogotá, 1° de noviembre de 2016

Es alarmante el incremento en la tasa de mortalidad de los motociclistas en el país, en lo corrido del año van 2.564 muertos, y el Valle del Cauca registra como el departamento con mayor accidentalidad, teniendo en cuenta que los municipios de Tuluá y Buenaventura han incrementado en promedio un 120 por ciento a esta tasa.

En reiteradas ocasiones hemos dicho en este recinto sobre la importancia de implementar urgentemente medidas desde la Agencia de Seguridad Vial para reducir la accidentalidad en las vías del país, cifras que hoy están disparadas.

Los accidentes de tránsito se han convertido en la segunda causa de muerte violenta en el país y en los niños menores de 14 años es el primer motivo de fallecimiento.

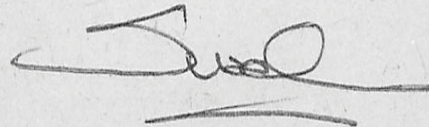
Son preocupantes e inaceptables las cifras que hoy entrega el Instituto Nacional de Medicina Legal, donde en lo corrido del año hasta el mes de septiembre van 5.040 muertes lo que significa un 12 por ciento más que el año pasado.

322 motociclistas han muerto en el Valle del Cauca durante este año, de esas muertes 141 fueron en Cali, lo que representa un aumento del 20 por ciento comparado con el año anterior.

Cada día en promedio mueren 9 motociclistas por accidentalidad vial. Alguna de las causas son la imprudencia, fallas técnico mecánicas, irrespeto a las señales de tránsito, exceso de velocidad y mal estado de la mailla vial.

Insisto en que la Agencia de Seguridad Vial debe empezar a trabajar lo antes posible porque hoy es el Valle del Cauca, pero esta situación se puede replicar de forma imparable en los demás departamentos.

Esperemos que el nuevo director de la Agencia sea lo suficientemente técnico, para poner en marcha la Agencia, que al parecer ha nacido muerta.



**SUSANA CORREA BORRERO**  
**Senadora de la República**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**Constancia para Plenaria – 028**

(noviembre 1° de 2016)

Resulta deplorable la manera como el grupo narcoterrorista del ELN hace antesala para iniciar una fase pública de diálogos con el Gobierno. Lo hace asesinando soldados profesionales y manteniendo la abominable práctica del secuestro extorsivo.

Así las cosas, debo lamentar el asesinato del soldado profesional Diego Rodríguez Astaiza, quien luego de reaccionar a la activación de un artefacto explosivo recibió un impacto de bala en el cuello por parte de un francotirador del ELN, lo que infortunadamente terminó con su vida. Mientras los miembros del Ejército Nacional realizaban trabajos de obras civiles en la vía que comunica al municipio de Barbacoas a la ciudad de Pasto, fueron atacados de manera cobarde y despiadada por esta guerrilla.

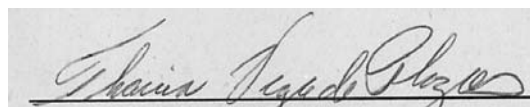
En igual sentido debo rechazar la actitud soberbia y cínica del ELN, en la que sin pudor alguno mantiene privado de la libertad no solo a Odín Sánchez, a quien ofrecieron liberar recientemente sin que ello haya ocurrido. También mantienen retenido a Octavio Figueroa, secuestrado en marzo del presente año en Barracas (Guajira), a Javier Alvernia, secuestrado el 18 de septiembre de 2014 y quien murió en cautiverio por una diabetes que no fue tratada; a Édgar Torres, un joven médico secuestrado en 2013 en el Chocó.

A la lista se suman Henry Pérez, secuestrado en el Catatumbo a principios de 2016; el ciudadano ecuatoriano Marcelo Muñoz, en poder del ELN desde 2015 y al agente de la Policía Nacional Robert Hernán Guaquez Nupan, secuestrado el 19 de mayo de 2003 y sobre quien se sospecha pudo haber sido asesinado por esta guerrilla.

Como dato adicional, estos criminales piden cinco millones de dólares por la liberación del comerciante Octavio Figueroa. Y mientras esto ocurre se habla hasta la saciedad de la voluntad de paz del narcoterrorismo.

**Un comentario final.** No entendemos cómo el Presidente de la República pone a sus voceros a dialogar con los sectores que mayoritariamente defendimos la No aprobación de los acuerdos de La Habana, al tiempo que en el extranjero sale a decir que ganamos con engaños. ¿Ese es el entendimiento que busca con nosotros?

Gracias señor Presidente.



**THANIA VEGA DE PLAZAS**  
H. Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a las siguientes constancias:**

**Constancia**

(noviembre 1° de 2016)

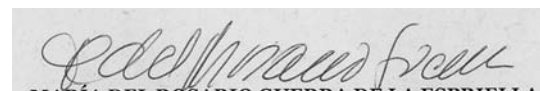
**Plenaria de Senado**

Como ya es costumbre, el Gobierno nacional no anticipa, ni genera acciones para evitar daños por las inundaciones, o por las devastadoras sequías.

En esta ocasión es el río Cauca el que amenaza a la región de La Mojana en Sucre. Ya se registran las primeras familias afectadas por inundaciones a la altura del municipio de Guaranda. Hasta ayer, los medios de comunicación registraban las dos primeras calles del pueblo inundadas y 16 familias afectadas, y están en riesgo Majagual y Sucre.

Las alcaldías de Guaranda, Sucre y Majagual, del departamento de Sucre, aúnan esfuerzos para poder bloquear los puntos que, desde ya amenazan con romperse, pero es imposible cubrir toda la zona, ya que el presupuesto destinado desde el orden nacional para estos municipios es ínfimo.

Solicito al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Carlos Iván Márquez; que tomé -de manera inmediata- las acciones necesarias para evitar que los efectos por el cambio climático terminen en un desastre mayor.



**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático

**Constancia**

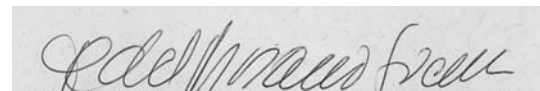
(noviembre 1° de 2016)

**Plenaria del Senado**

La Institución Educativa Guaimí de la zona rural del municipio de San Antonio de Palmito en el departamento de Sucre está recibiendo alimentos dañados, con gusanos y cantidad ínfima para suplir las necesidades de niños y jóvenes.

El programa de alimentación en este municipio es ejecutado por la Corporación Regional para la Construcción Social, pero lo que da vergüenza es que al parecer los trabajadores de esta corporación hacen subcontratación ayudados por un concejal del municipio de San Antonio de Palmito.

Pido al Ministerio de Educación Nacional que tome cartas en el asunto, y solucione de una vez por todas este problema que afecta a la niñez sucreña. Pido también a la Procuraduría hacer auditoría al Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Sucre, para conocer de primera mano la respectiva ejecución de estos.



**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia-Vigilias de las FARC

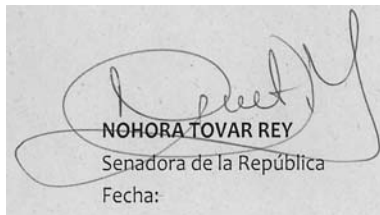
El Gobierno nacional ha confundido sus responsabilidades, si bien estamos en virtud de un cese al fuego que hay que proteger, no se entiende como guarda silencio ante la actividad proselitista de las Farc en distintas partes de Colombia y ni el Ministro de Defensa ni muchísimo menos el Presidente de la República hace mención a esta situación.

Nuevamente en Conejo, La Guajira, también en Antioquia, como lo denunció el señor Gobernador de ese departamento, Luis Pérez Gutiérrez, las Farc están citando a la población civil a unas reuniones llamadas "vigilias", evidentemente, esta situación preocupa más a los Alcaldes que al Presidente de la República.

Así mismo está sucediendo en el departamento de Guaviare, a lo largo del río Guayabero, donde con el poder de las armas llevan a las comunidades indígenas para acompañar este tipo de actividades.

No es aceptable que un grupo que aún no se desmilitariza y sigue en poder de las armas, esté conduciendo a la población civil a participar en este tipo de hechos.

Ya no nos extraña la tremenda negligencia de este Gobierno a la hora de enterarse de lo que pasa en las regiones y de asumir su responsabilidad, pero no puedo dejar de alertar que mientras el Presidente se va al exterior y desde allí nos ataca a la oposición, en Colombia los problemas siguen aumentando de todas las formas posibles.



NOHORA TOVAR REY  
Senadora de la República  
Fecha:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a las siguientes constancias:**

Gracias Presidente, para dos constancias, la primera tiene la firma de varios miembros del Partido de la U., dice lo siguiente:

#### Comunicado

El Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U) celebra profundamente la apertura de los diálogos entre el Gobierno de la hermana República Bolivariana de Venezuela y las fuerzas de la Oposición, para buscar una salida constitucional y democrática a la crisis política y social que agobia a esa Nación.

El desarme de los espíritus y la temperancia en el lenguaje, deben ser el primer requisito para que las partes en contienda puedan emprender un diálogo sincero y respetuoso, que permita superar la polarización y lograr acuerdos que frenen el desbordamiento de las pasiones políticas, y reencaucen al país por el camino de la civilidad democrática y la prevalencia de sus valores institucionales.

La superación de la crisis venezolana, es preocupación de todas las Naciones del hemisferio. Solo a través del diálogo y la discusión civilizada entre los líderes de la confrontación, se lograrán acuerdos reales y acciones patrióticas conjuntas, que garanticen el advenimiento de la paz política y la digna convivencia entre todos los venezolanos.



\*\*\*

#### Constancia Sesión Plenaria - Senado de la República 1° de noviembre de 2016

El día de hoy quiero expresar mis más sinceras condolencias, a todas las personas comprometidas en el incidente ocurrido el pasado miércoles 26 de octubre en horas de la mañana en el Municipio de Copacabana, Vereda el Cabuyal, (Antioquia), Autopista Medellín - Bogotá.

Se ha confirmado de manera oficial que la cifra de personas comprometidas en el incidente es de 19, de las cuales, 11 son fallecidas, mientras que el número de heridos es de 3 y de desaparecidos es de 5<sup>1</sup>. Toda nuestra solidaridad y acompañamiento a las familias de las víctimas.

Vale la pena hacer un llamado a las autoridades Municipales, Departamentales y Gubernamentales con el fin de evitar que se sigan presentando este tipo de tragedias en el país, que cobran cada vez más vidas de nuestros compatriotas. El llamado es para que se eleven planes de prevención, precaución y contingencia cuando sea del caso para mitigar este tipo de calamidades públicas.



JIMMY CHAMORRO CRUZ  
Senador de la República.

<sup>1</sup> Comunicado Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD) número 6 domingo 30 de octubre. 06:00 horas



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a una proposición:**

Gracias Presidenta, honorables Senadores y Senadoras, simplemente para explicar una proposición que en su momento solicito a la Mesa Directiva sea puesta a consideración de la plenaria y tiene que ver con algo que normalmente hemos aprobado en esta plenaria y en algunas Comisiones. Y es para promover por parte de Organismos Internacionales que luchan contra el cambio climático, especialmente para las invitaciones a las reuniones de COP-22 que se va a desarrollar próximamente en Marruecos, en su momento lo hicimos aprobando lo del COP-21 que se desarrolló en un país para que los Organismos Internacionales que luchan contra el cambio climático y promueven metas en el tema ambiental, inviten a la República de Taiwán.

Simplemente en ese sentido dejo la proposición que se considere en su momento, la respetiva aprobación. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

(noviembre 1° de 2016)

Mientras el presidente Juan Manuel Santos continúa derrochando los escasos recursos de los colombianos en inútiles cumbres y fastuosos viajes con multitudinaria comitiva para codearse con la nobleza Europea y denigrar de la oposición, se debate actualmente en las comisiones económicas de este Congreso, el proyecto de ley de presupuesto del sistema general de regalías para los años 2017 y 2018. Guarda íntima relación con el desfinanciado presupuesto general de la nación para el 2017 aprobado hace poco y con la reforma tributaria que también inicia su trámite. Esta última con el fin de buscar los recursos para tapan el inmenso hueco fiscal que ha dejado la caída de los ingresos petroleros, el derroche en el gasto público de la administración Santos y la ineficiencia de las inversiones tanto del erario nacional como de las regalías.

Fue precisamente durante la aprobación del acto legislativo y de la ley que reglamentó la reestructuración del sistema de regalías, que un anterior Ministro de Hacienda acuñó la palabra mermelada a la forma en que se distribuirían los recursos por todo el país. Pero lo que ha quedado en evidencia es que el calificativo se convertiría en la forma de denominar el mecanismo de aceitado mediante el cual el Gobierno durante estos seis años, asigna, distribuye y ejecuta el gasto público en inversión y en funcionamiento, convirtiéndose en la operación de compra de conciencias y de apoyos más grande de la historia, conduciéndonos a la actual situación de incertidumbre económica que ha obligado al

mayor ajuste tributario al que serán sometidos los colombianos en mucho tiempo.

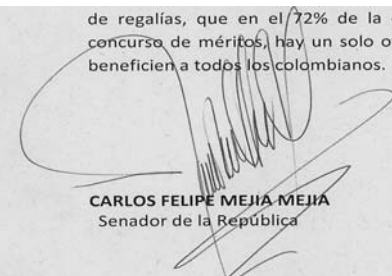
Según los informes que sobre la ejecución de las regalías de la Contraloría General y un estudio del Banco de la República han hecho, es posible concluir que con el nuevo sistema general de regalías, no se ha logrado dar solución total o drástica a los problemas que motivaron las modificaciones: la poca efectividad de los proyectos ejecutados por departamentos y municipios productores de hidrocarburos, los pocos logros económicos en estas regiones como lo corrobora a diario un departamento como La Guajira, y la imparable captura de rentas, corrupción e ineficiencia en las entidades territoriales al ejecutar estos recursos.

No se entiende como en la exposición de motivos del proyecto de regalías, se afirme que este Gobierno ha aplicado una medida fundamental llamada la “austeridad inteligente”, cuando el hueco fiscal ha develado el manejo irresponsable del gasto público muy especialmente en las épocas de campaña electoral y en onerosos gastos publicitarios y en contratistas para tratar de imponer un acuerdo de paz, el cual está hoy envoltado en medio de la arrogancia y el ego del presidente que no quiere aceptar que un nuevo acuerdo es el mandato de los colombianos en las urnas y que un pacto nacional incluyente es la forma de lograrlo.

Es fundamental que este Congreso asuma que es necesario legislar con el objetivo de lograr un mejor sistema general de regalías especialmente en su ejecución, ya que no es posible que por retrasos en la elaboración y la viabilización de los proyectos, queden excedentes de inversión sin ejecutar, como en el año 2015 por magnitud de 5.4 billones.

Las entidades territoriales deben contar con mejores mecanismos y relación con las instancias nacionales para que los proyectos de los municipios cumplan con los requisitos y puedan ser aprobados. Los proyectos de regalías deben ser planes estratégicos para las regiones beneficiarias, que las inversiones logren desarrollos generadores de ingresos permanentes, además permitan superar la exclusión y la pobreza, así como por fin, mayores niveles en ciencia, tecnología e innovación. Los proyectos deben ser de alto impacto, no puede seguirse dando lo que la Contraloría afirma, que de los más de 10.000 proyectos, 6.600 sean de menos de 1.000 millones, recursos insuficientes para generar proyectos de verdadero impacto socioeconómico. Pero fundamentalmente se debe verificar cómo evitar lo que la misma Contraloría nos afirma ocurre en materia de contratación con estos recursos de regalías, que en el 72% de la contratación por concurso, licitación pública y concurso de méritos, hay un solo oferente. Así no podemos lograr que las regalías beneficien a todos los colombianos.

de regalías, que en el 72% de la c  
concurso de méritos, hay un solo of  
beneficien a todos los colombianos.



CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Gracias Presidenta, simplemente para notificar a su señoría y a la plenaria, que el Senador Álvaro Uribe, mi persona, la Senadora Sofía Gaviria y el Senador Roy Barreras, tendremos que ausentarnos para seguir en la Mesa de conversación con el Gobierno para la modificación sustancial de los acuerdos de La Habana. Gracias Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Senador, la Comisión que acaba de mencionarse, Senador Duque, le vamos a agradecer que votemos el Orden del Día, que votemos en este momento el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Sí, gracias señora Presidenta, es que leyendo el Orden del Día en el segundo punto está el estudio del tema de las cámaras nuevamente y el señor Presidente designó una subcomisión para hacer o adelantar un estudio acerca del tema en mención. Esa subcomisión, yo quede integrándola y hasta el momento no me han citado a la subcomisión, pero veo el proyecto en el Orden del Día, quisiera saber si es que modificaron para que no hubiese ningún estudio de subcomisión y se le diera trámite al proyecto. Pero hasta el día de hoy no han notificado a la subcomisión como debe hacerlo el Secretario General y segundo, mucho menos nos hemos reunido, así que, señora Presidenta, si va a someter a consideración el Orden del Día, pues yo sugiero respetuosamente se retire el punto de discusión del proyecto de ley.

**La Presidencia manifiesta:**

Honorable Senador, minutos antes, le dije, le hice saber al Secretario, que aplazara los dos proyectos, vivienda y fotomultas, con el fin de que la Comisión se reuniera y cumpliéramos con lo que viene dispuesto en sesión anterior. Con mucho gusto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidenta, es para comentar algo acerca de lo que ha dicho el Senador Pulgar, en efecto, la Mesa Directiva conformó una subcomisión para que llegara a algunos acuerdos sobre el proyecto de fotomultas, evidentemente lo que hizo fue, señora Presidenta, recoger las distintas proposiciones que resultaron a lo largo del debate, la semana inmediatamente anterior. Caso en concreto, hubo intervenciones del Senador Luis Fernando Duque, de la Senadora Susana Correa, de la Senadora María del Rosario Guerra y en ese orden de ideas y de otros, se recogieron esas proposiciones y se

ensamblaron con el proyecto que se discutió la semana anterior.

Yo no soy el ponente en este caso, es el Senador Aguilar, soy uno de los autores, no tendría ningún inconveniente en que este proyecto se pudiera nuevamente estudiar en el día de mañana y si el Senador Pulgar, tiene dentro de sus documentos proposiciones para que podamos analizarla en conjunto al interior de esta subcomisión, estamos listos y prestos para tal efecto.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias, Senador Guerra, la Mesa directiva propone que se aplace el proyecto y que se integre, que se integre el Senador Pulgar, con la Comisión, lleve sus proposiciones a efectos de mañana someterlo a discusión, aprobación o rechazo. Entonces quedan notificados los miembros de esta Comisión para que el día de hoy o mañana en la mañana, se puedan reunir y ventilar lo pertinente sobre el debate anterior y entorno al proyecto de fotomulta. Senador, excúseme, pero yo tengo que avanzar porque se me van los Comisionados, los Comisionados, después seguimos esa discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la modificación presentada y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 68**

**Total: 68 Votos**

**Votación Nominal al Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Senador Eduardo Pulgar Daza**

Honorables Senadores

**Por el Sí**

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Duque García Luis Fernando  
 Duque Márquez Iván  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena.

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidenta, gracias, Presidenta, quiero en primer lugar dejar una constancia en relación a una situación que está ocurriendo en el Valle del Cauca, supremamente grave con el Hospital Universitario del Valle. El día miércoles la Junta Directiva del hospital, Presidida por la señora Gobernadora, la doctora Lidia Francisca Toro, tomaron la decisión de implementar la ley de intervención económica, Ley 550, generando con ello unas decisiones que son absolutamente graves, no solamente para el hospital, sino para los trabajadores. Fueron despedidos 560 trabajadores que tenían entre 30 años de servicio, 25, 20 años, 15 respectivamente. Dentro de estos trabajadores muchos de ellos profesionales, médicos, enfermeras y trabajadores de áreas administrativas como lavandería, vigilancia y otra serie de actividades que son necesarias e indispensables para la atención de los pacientes en el hospital Universitario del Valle.

El dolor que se vive en este hospital, es absolutamente impresionante, honorables Senadores y Senadoras, de verdad que estos trabajadores quienes en su decisión de defender el hospital en más de 60 años, se pusieron al freno de que este hospital le prestara los servicios y la atención plenamente a todos los colombianos. Estos trabajadores que en más de 20 años de conocerlos, fueron los que adelantaron la defensa del hospital de las garras de la corrupción, de la politiquería y obviamente de la lógica de privatizaciones que se establecen en este país contra los hospitales públicos y los hospitales universitarios.

Debo advertir, señora Presidenta, que nosotros y un grupo de Congresistas, como también un grupo de dirigentes Políticos, Sociales, Sindicales, Organizaciones de Derechos Humanos, no compartimos esta decisión, primero de permitir la Ley 550 para el hospital y segundo de despedir generando una masacre laboral a más de 550 familias vallecaucanas, que hoy no tienen su sustento.

De esta manera, señor Presidente, estoy denunciando esta situación tan grave en el hospital universitario del Valle y quiero solicitarle a la Mesa Directiva del Senado y de esta plenaria, que se conforme una Comisión para que busque una solución y una salida a este despido masivo de trabajadores y estos trabajadores puedan reintegrarse nuevamente a sus puestos de trabajo, en una discusión que nosotros hemos planteado en una mesa que permita establecer las garantías laborales para que estas personas puedan continuar en el hospital.

Yo sé, que la señora Gobernadora, va a escuchar esta constancia y aspiro que se ponga la mano en el co-

razón, atienda la conformación de una Mesa acompañada por una Comisión de Senadores y Senadoras, que estoy pidiendo que usted la conforme, señora Presidenta, pero que además nos escuche a los Congresistas del Valle y a la dirigencia Política del Valle, y a las comunidades, para que abordemos la situación del hospital universitario del Valle. Esa es la constancia que quiero dejar en primera instancia, señora Presidenta.

Lo segundo, tiene que ver con un informe que quiero entregar como miembro de la Comisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el día lunes fui convocado por la Procuraduría General de la Nación, a una reunión con la Directora del ICBF, la señora Cristina Plazas. Debo informarle a este Congreso, debo informarle al país, debo informarle a las más de 70 mil trabajadoras madres comunitarias, que la señora Cristina Plazas le dijo en la cara a la Procuraduría, al Ministerio del Trabajo y a este miembro de la Comisión del Congreso, que no iba a cumplir el acuerdo a las madres comunitarias, firmado en el mes de abril en donde somos garantes un grupo de 6 Senadores de la República.

Este Congreso conoció el drama que vivieron estas madres comunitarias en un paro que duró más de 11 días reclamando su derecho laboral, las madres acordaron con la señora Cristina Plazas, quien firmó garantizar la contratación a término indefinido para las madres y además de eso garantizó también mejorar el componente nutricional para garantizar que los niños y niñas de Colombia pudiesen acceder a una mejor alimentación. Señora Presidenta, prácticamente la señora Cristina Plazas, nos lo dijo en la Mesa, que no iba a cumplir el acuerdo firmado con las madres y casi que las obligaba a que tenían que aceptar la forma de contratación que ella le pareciese pertinente, generando el día de hoy, honorables Senadores y Senadoras, que un grupo indeterminado de niños y niñas en el país, hoy no tengan pensión.

Tengo varios informes, honorables Senadores y Senadoras, que hoy primero de noviembre especialmente en el departamento de La Guajira y en otros departamentos de Colombia, los niños y niñas no están siendo atendidos por la improvisación de la señora Cristina Plazas, que no atiende los llamados, ni atiende este Congreso. Hace más de 20 días le entregué un cuestionario con más de 20 preguntas en cumplimiento de mi deber Constitucional para que me respondiera una serie de inquietudes que tengo, el ICBF y no han sido atendidas hasta hoy, señora Presidenta, las peticiones que le hice a la señora Cristina Plazas. Es muy grave, señora Presidenta, honorables Senadores y Senadoras, y muy mal precedente queda en el país, que una funcionaria, como la señora Cristina Plazas, Directora del ICBF, le mienta a Colombia y siga engañando a unas mujeres que le han cumplido a este país.

Cómo firma el 13 de abril un acuerdo, ¿cómo va a firmar un acuerdo con las trabajadoras?, donde firmamos como garantes 6 Senadores de este Congreso, donde firma el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda, La Procuraduría, como garantes y la señora Cristina Plazas, citada por la Procuraduría, nos manifiesta de manera directa de que ella no va a cumplir el acuerdo con las madres de vinculación de manera indefinida en un acuerdo que quedó previamente establecido. Ni tampoco garantiza la alimentación de nuestros niños. Hoy cientos de mujeres, cientos de

madres comunitarias, no tienen contrato de trabajo, hoy están en grave riesgo estas trabajadoras.

Yo quiero decir esto, honorables Senadores y Senadoras, Cristina Plazas, se rasga las vestiduras aquí diciendo que lo hizo todo en La Guajira y lo está haciendo todo, hoy acaba de morir otra niña en el departamento de La Guajira de hambre. La pregunta que yo me hago, qué está haciendo el departamento, perdón, la Dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por los niños y las niñas en el departamento de La Guajira. Hoy, de primera mano tengo una información, 10 mil niños, hoy, no son atendidos por el ICBF en los hogares comunitarios, ¿quién le responde al país?, ¿quién le responde por los niños que hoy no están siendo atendidos por la negligencia y la incompetencia de Cristina Plazas?, ¿hasta cuándo tenemos que soportar una funcionaria que se escuda en un Presidente que finalmente la protege?, cuando la niñez en este país está en un alto riesgo.

¿Cómo le va a plantear a Colombia o cómo le va a plantear a las madres comunitarias que no pueden mejorar la dieta alimentaria de los niños, porque no tiene presupuesto?, ¿cómo le pueden plantear a las 70 mil madres con las que firmó un acuerdo para levantar un paro donde nosotros somos garantes que no lo va a cumplir? Señora Presidenta, estoy radicando una proposición en este momento para que en este mes de noviembre, señora Presidenta y sin dilaciones, adelantemos un debate de control político nuevamente a la señora Cristina Plazas, para que le responda a este país y le responda a este Congreso, por la forma como se está manejando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tengo pruebas, más pruebas honorables Senadores de cómo se está contratando el Instituto de Bienestar Familiar, de cómo se sigue la corruptela en esa Institución, pero ella se sabe escudar muy bien dice yo soy la que estoy persiguiendo a los bandidos, pero es que la que sigue contratando a los bandidos, es ella como Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y tenemos las pruebas y los elementos, para afirmar que en el ICBF se continúa las irregularidades y continúa la corrupción, en detrimento de los derechos de los niños y las niñas de Colombia.

Presidenta, como coordinador de la Comisión, como garante del acuerdo que firmamos con 70 mil madres comunitarias del país, no acepto que una señora, Cristina Plazas, se burle de este Congreso y se burle de las madres comunitarias de Colombia. Quiero llamar la atención en ese sentido y estoy presentando también una proposición para que ojalá y sea votado hoy por este Congreso, rechazando la actitud de la señora Cristina Plazas, y exigiéndole de manera perentoria que le dé cumplimiento al acuerdo celebrado con las madres comunitarias que consiste en la contratación de manera indefinida y sus garantías laborales y que consiste en mejorar las condiciones alimentarias de los niños y las niñas de Colombia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.



**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien presenta una proposición:**

Gracias, señora Presidenta, es para una moción de duelo, que dice así y firmada por varios Senadores de diversos Partidos, Senador Juan Carlos, sé que usted la quiere firmar también.

Dice, el Congreso de Colombia lamenta el fallecimiento del extraordinario Artista Colombiano Nelson Pinedo, el llamado, El Pollo Barranquillero, quien con su voz, inmortalizó lo mejor del repertorio musical de la mundialmente reconocida Sonora Matancera y de otras orquestas como la de Pachón Galán. El Barranquillero Napoleón Nelson Pinedo Fedullo, transitó el camino de la vida como un sobreviviente, pasó de ser locutor de radio, hasta convertirse en ícono de la música, la misma que tanta alegrías nos trae cuando escuchamos, ya no en los viejos discos de vinilo de 78, 33 y 45 revoluciones por minuto o casete de siglo XX, sino en los remasterizados sonidos que la tecnología del siglo XXI, nos ofrece.

Nelson Pinedo, fue Embajador musical de Barranquilla y de Colombia toda, en las salas de baile del mundo entero, en donde su inconfundible voz puso a bailar a más de un sinnúmero, a un sinnúmero, perdón, de ciudadanos multiculturales y así sus canciones fueron traducidas al Inglés, al Francés, al Portugués y al Italiano. Hoy y siempre recordaremos con admiración éxitos como Momposina, el Mochilón, la Esquina del Movimiento, me voy para la Habana, Quién Será, El Ermitaño, Corazón Sin Puerto, El Muñeco de la Ciudad, Bésame Morenita y otras tantas conquistas musicales que hacen parte del valioso repertorio musical de este colombiano a quien hoy la plenaria del Senado, propongo le rinda un minuto de silencio y hacer llegar a su familia y allegados, todo el sentimiento de solidaridad a nombre de los colombianos y en especial de quienes nacimos en la región Caribe que inspiró su obra.

De manera que, señora Presidenta, usted también como oriunda de la región Caribe que seguramente firmará esta proposición, le pedimos este minuto de silencio por nuestro inolvidable, Nelson Pinedo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 63**

El Congreso de Colombia lamenta el fallecimiento del extraordinario artista colombiano **Nelson Pinedo** quien con su voz inmortalizó lo mejor del repertorio musical de la mundialmente reconocida Sonora Matancera y de otras orquestas como la de Pacho Galán.

El barranquillero **Napoleón Nelson Pinedo Fedullo**, transitó el camino de la vida como un sobreviviente, pasó de ser locutor de radio hasta convertirse en ícono de la música, la misma que tantas alegrías nos trae cuando escuchamos, ya no en los viejos discos vinilos de 78, 33 y 45 revoluciones por minuto o cassettes del siglo XX, sino en los remasterizados sonidos que la tecnología del siglo XXI nos ofrece.

**Nelson Pinedo** fue el embajador musical de Barranquilla y de Colombia Moda en las salas de baile del mundo entero, en donde su inconfundible voz puso a mover el esqueleto de un sinnúmero de ciudadanos

multiculturales y así sus canciones fueron traducidas al inglés, francés, portugués e italiano.

Hoy y siempre recordaremos con admiración éxitos como Momposina, El Mochilón, La Esquina del Movimiento, Me voy pa' La Habana, Quién Será, El Ermitaño, Corazón sin Puerto, El Muñeco de la Ciudad, Bésame Morenita, y otras tantas conquistas musicales que hacen parte del valioso repertorio musical de este colombiano a quien **hoy la plenaria del Senado de la República le rinde un minuto de silencio y hace llegar a su familia y allegados todo el sentimiento de solidaridad en nombre de los colombianos y en especial de quienes nacimos en la región Caribe que inspiró su obra.**

Paz en su tumba,

Efraín José Cepeda Sarabia

Carlos Eduardo Enríquez Maya

Nadya Georgette Blel Scaff

Daira de Jesús Galvis Méndez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Juan Carlos Restrepo Escobar

Luis Fernando Duque García

01. XI. 2016

Por solicitud del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria del fallecido artista Nelson Pinedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:**

Muchas gracias, señora Presidenta, la constancia que quiero dejar en el día de hoy tiene que ver con algunas dificultades que se vienen presentando, primero que todo en la concesión de la doble calzada de la vía Bogotá-Villavicencio, y particularmente quiero dejar en consideración de la plenaria del Senado de la República una serie de quejas y reclamos que en justicia adelantan los pobladores, sobre todo del municipio de Puente Quetame, en el departamento de Cundinamarca, que han quedado completamente aislados con ocasión de la construcción del túnel que sobre este municipio se adelantó en la vía Bogotá-Villavicencio.

Prácticamente alrededor de 6 veredas de este municipio, más de 1.000 familias quedaron totalmente incomunicadas y no han tenido respuesta por parte del concesionario Coviandes. Por esta razón el próximo 3 de noviembre se van a movilizar habitantes del oriente de Cundinamarca, precisamente para reclamar por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), por parte del Ministerio de Transporte y por supuesto del concesionario que se cumplan los acuerdos que le hicieron con estas comunidades de los municipios aledaños a la vía Bogotá-Villavicencio. Son niños que estudian en colegios, agricultores que tienen que desplazarse a las cabeceras municipales, ciclistas que deben usar este corredor vial, que prácticamente quedaron aislados con ocasión de la construcción de este túnel.

Es un ejemplo más, señora Presidenta, de esas meagras de infraestructura que se construyen en el país a espaldas de las comunidades sin tener una previa socialización con la población afectada y, hoy por hoy, realmente los municipios que bordean la vía al Llano, la vía de Bogotá-Villavicencio, en vez de estar beneficiados con una obra de infraestructura fundamental por supuesto para la competitividad del oriente del país, hoy desafortunadamente se ven seriamente afectados, porque no encuentran unos canales de socialización de estos proyectos, ni han podido encontrar respuestas por parte del Ministerio de Transporte, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura y del concesionario a sus justos requerimientos.

Y como segunda medida, señora Presidenta, también una constancia en el mismo sentido, respecto a un proyecto de infraestructura fundamental en el centro del país como es el tema del Transmilenio a la ciudad de Soacha. Soacha hoy, por hoy, en esta ciudad habitan cerca de 1 millón de habitantes, el censo actual, escasamente refleja una población cercana a 500 mil, población que se ha desbordado y que hoy resulta completamente insuficiente para poder atender este servicio de transporte masivo por parte de Transmilenio.

Se había hablado por parte del Gobierno nacional de unos compromisos en las fases dos y tres de Transmilenio que han tenido unos retrasos, unas demoras en su ejecución, pues hoy desde la plenaria del Senado, instamos a Planeación Nacional y al Ministerio de Transporte, para que se adelanten las gestiones pertinentes, ya que se requiere esa obra con suma urgencia y se hizo un debate hace más o menos 3 meses en la Comisión Quinta del Senado de la República, sobre este particular, se creó una mesa de concertación, se hicieron unos compromisos y hasta el momento no se han cumplido. Y cerca de un millón de personas que habitan en Soacha, reclaman precisamente un transporte digno; basta, señora Presidenta, ir en las horas pico, 6:00 de la mañana o 6:00 de la tarde, en este corredor de Soacha-Bogotá, para ver la forma inhumana como miles de personas tienen que transportarse en el Transmilenio de Soacha, hacia la ciudad de Bogotá.

Por esta razón, exigimos del Gobierno nacional el cumplimiento de una obra macro que por supuesto salda la deuda social, con una población que ha recibido miles y miles de desplazados y que hoy reclaman una atención por parte del Gobierno nacional. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### **Constancia**

Hace 62 días la ex-ministra de Educación Gina Parody dejó la dirección de esa cartera sin que a la fecha el Presidente Juan Manuel Santos haya nombrado su reemplazo. Por su paso como Ministra realizó acciones poco gratas a la educación, como la expedición de la Ley 1740 de 2014 con la cual arrasó la autonomía universitaria; dejó campeante la corrupción en el manejo del PAE; contribuyó al engaño nacional mostrando el programa “Ser Pilo Paga” como beca y no como crédito educativo; contribuyó a que Colombia la más educada, lejos de ser una realidad, sea una promesa demagógica sin sustento financiero.

Para cumplir la promesa de que Colombia sea la más educada, el Estado debe garantizar educación preescolar a 1.500.000 de niños entre 3 y 4 años cuyo costo es 19.8 billones de pesos; garantizar la educación media a 370 mil estudiantes excluidos del sistema educativo con un costo de 3.6 billones de pesos; asegurar la jornada única en primaria, secundaria y media por un valor de 16.3 billones de pesos; un programa de alimentación escolar digno hoy desfinanciado en 2.3 billones. Entonces hablar de “Colombia la más educada”, en serio, significa que el Gobierno adicione más de 5,3 billones de pesos.

Pregunto: Señores Senadores: ¿En cuánto tiempo el Gobierno asignará esa cuantía, calculada según la metodología y parámetros utilizados por el Ministerio de Educación Nacional, pero además, interrogo cuándo y cómo será posible el cumplimiento de la promesa presidencial de destinar el 7% del PIB para educación, tal y conforme lo recomendó la comisión de sabios en el informe al filo de la oportunidad sucedido en 1994?

En la actualidad con mucha fuerza se manifiesta el descuido y olvido gubernamental con la educación, basta observar cómo las lluvias y sismos recientes destrozaron techos y paredes de la Universidad Nacional, están en riesgo 38 colecciones biológicas, el 74% de los edificios de la universidad no cumplen con las normas de sismo-resistencia, 3 edificios amenazan ruina como el Alfonso López, el ala norte de la Facultad de Enfermería y la Farmacia; se cayó el techo del edificio de ingeniería, en la casa de los ingenieros civiles y de la Facultad de Cine y Televisión, y tuvieron que derrumbar los baños de las mujeres de esta última edificación. Todo ello pone en evidencia el mal momento que vive el sector de la educación en el país.

La jornada única ha sido una farsa utilizada para justificar una reforma laboral agresiva contra los nuevos docentes, reforma curricular que atenta contra la autonomía de las instituciones educativas, pero también para golpear la calidad de la educación, incrementando el número de alumnos por clase utilizada para sustentar la tercerización de los programas educativos.

Por esta época se cumplen 15 años de recorte financiero a la educación, a la salud, al saneamiento básico y al agua potable ejecutado por la expedición de los actos legislativos 01 y 04; el cálculo cuidadosamente establecido arroja la escalofriante cifra de 154.4 billones de pesos arrebatados al sector social, de los cuales 81.3 billones corresponden al asalto que se le hizo al situado fiscal, y 73 billones al realizado contra la participación de los ingresos corrientes de la nación a los municipios. En el periodo de 2002 al 2015 la educación dejó de recibir 80.8 billones de pesos, es decir el 10.10% del PIB de 2015.

Seguramente el nombramiento de un nuevo Ministro de Educación recaerá en algún personaje que cumpla con el requisito fundamental de ser neoliberal y no, en un funcionario que tenga perfil democrático y conocimiento en pedagogía, cultura y educación.



**SENÉN NIÑO AVENDAÑO**  
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Alexander López Maya.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 64**

El Senado de la República hace un enérgico llamado de atención a la señora Cristina Plazas, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que de manera inmediata dé cumplimiento al acuerdo firmado el pasado 13 de abril con las madres comunitarias de Colombia y su organización Sindical; así, también para que cumpla con su deber constitucional de garantizar la vida y la protección de la niñez en riesgo en Colombia.

El Senado de la República fue garante del acuerdo, comisionando un grupo de Senadores, como facilitadores y garantes del acuerdo.

Esperamos que los órganos de control competentes asuman de conformidad las acciones correspondientes, con el fin de garantizar los derechos laborales de las madres comunitarias.

Alexánder López Maya

Nohora Stella Tovar Rey

Nidia Marcela Osorio Salgado

Sofía Gaviria Correa

Luis Fernando Velasco Chaves

Daira de Jesús Galvis Méndez

01. XI. 2016

#### **Proposición número 65**

Convóquese en hora y fecha a definirse por la Mesa Directiva del Senado a Debate, para discutir el incumplimiento del acuerdo firmado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Trabajo y la organización sindical Sintracihobi que agremia a las madres comunitarias, fami, sustitutas, tutoras y agentes educativas. El acuerdo del 14 de abril de 2016 también fue suscrito por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y un grupo de Senadores y Senadoras garantes del proceso que fuimos elegidos por esta Plenaria para hacer seguimiento a la situación del ICBF.

El incumplimiento de este acuerdo pone en grave riesgo la situación nutricional y la continuidad de la prestación del servicio para los niños y niñas beneficiarios de los programas del instituto.

De igual manera, Cristina Plazas deberá responder por la crisis humanitaria de los pueblos Wayuu y en general de la población del departamento de la Guajira (así como en el resto del país), donde siguen muriendo niños por causas ligadas a la desnutrición a pesar de la intervención de varias entidades del Estado, entre ellas el ICBF.

En el marco de esta citación requerimos informe sobre la situación de los programas de Primera Infancia, para entrar a analizar la cobertura de los niños y niñas que actualmente están sin atención por la improvisación

en la contratación del ICBF. De la misma manera, Cristina Plazas debe responder por la contratación laboral de las madres comunitarias, fami, sustitutas, tutoras, agentes educativas de CDI y modalidad familiar, y trabajadoras y trabajadores de hogares infantiles.

Cítense al Gobierno nacional en cabeza de la señora Ministra de Trabajo, doctora Clara López, y a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas.

Invítese a las organizaciones sindicales, centrales obreras, Sintracihobi, Sintrahoincol, Sintrabienestar y a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Y además a los órganos de control en cabeza del Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, y al doctor, Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo. Permítase hacer los trámites necesarios para realizar la transmisión en vivo del evento por Canal Congreso y Señal Institucional.

*Alexánder López Maya.*

#### **Cuestionario a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

1. Favor rendir informe de los niños que no están recibiendo ningún tipo de atención por parte de los programas de Primera Infancia del ICBF en todas sus modalidades desde el día 1° de noviembre y los días subsiguientes en todos los municipios de Colombia.

2. Favor rendir informe de cuántas trabajadoras y trabajadores de estos programas en todas sus modalidades no han sido contratadas y, por ende, se está viendo afectada la prestación del servicio desde el 1° de noviembre y los días subsiguientes en todos los municipios de Colombia.

3. ¿Cuánto destina el Instituto para cubrir el costo del recurso humano de los programas de primera infancia: hogares comunitarios, hogares fami, centros de desarrollo infantil, modalidad familiar, hogares infantiles, entre otros?

4. Favor informar cuáles asociaciones, ONG, fundaciones, operadores privados (o cualquier entidad que contrate con el Instituto) tuvieron contrato con el ICBF en las vigencias de 2014, 2015, 2016 y cuáles serán contratadas este año para que continúen la operación de los programas en los años 2017 y 2018. Informar en cada caso el monto del contrato que ejecutaron o van a ejecutar, y el objetivo del mismo, indicando la modalidad de los programas que desarrollan.

5. De las entidades a las que hace mención la pregunta anterior, favor indicar a cuáles les ha sido abierta investigación, procesos internos de auditoría, y cuáles han sido denunciadas por parte del ICBF ante los órganos de control y Fiscalía. De cada uno de estos procesos o denuncias, favor informar los resultados de las indagaciones, auditorías e investigaciones.

6. De la contratación del Instituto para la ejecución de los programas de Primera Infancia, ¿qué porcentaje de la operación corresponde a asociaciones, ONG, fundaciones, operadores privados (o cualquier entidad que contrate con el instituto)? Favor informar esta cifra en los últimos 10 años, con los cortes respectivos de la contratación (incluyendo el corte de 31 de octubre del año 2016).

7. ¿Cuántos niños y niñas atendidos por los programas de Primera Infancia se encuentran bajo la opera-

ción corresponde a asociaciones, ONG, fundaciones, operadores privados (o cualquier entidad que contrate con el instituto)? Favor informar esta cifra en los últimos 10 años, con los cortes respectivos de la contratación (incluyendo el corte de 31 de octubre del año 2016).

8. ¿Cuánto destina el instituto para cubrir el costo del recurso humano de los programas de protección: hogares sustitutos y tutores?

9. ¿Cuántos niños han fallecido en los últimos 10 años en los programas de protección y vulneración de derechos a cargo del ICBF?

10. ¿Cuántos presupuesto ha gastado el instituto en publicidad en los últimos 10 años? Favor desagregar el gasto año tras año e indicar a qué obedece cada campaña publicitaria y desagregar su costo.

11. Favor informar cuántos niños y niñas de cero a cinco años han muerto en Colombia en los últimos 10 años, desagregando esta cifra por cada vigencia y departamento. Favor indicar cuántos de estos niños correspondían a comunidades indígenas, negritudes, pueblo rom, raizales, palenqueras, u otra etnia existente.

12. Favor informar, de acuerdo al informe de la totalidad de niños y niñas muertos en Colombia, cuántas muertes fueron causadas por desnutrición o enfermedades conexas a su condición nutricional. Desagregar esta cifra según los criterios del numeral 1.

13. Favor remitir informe de las enfermedades presentes en niños y niñas en Colombia por causas relacionadas a su estado de desnutrición. Desagregar esta cifra con base en los criterios del numeral 1 haciendo explícita la enfermedad y número de niños que la padecen.

14. Favor rendir informe de la situación de desnutrición de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en los programas de protección del Instituto, indicando en los últimos 10 años las muertes ocurridas por esta condición, o enfermedades conexas a la desnutrición, desagregando esta cifra por cada vigencia y departamento.

#### **Cuestionario a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre el cumplimiento de los acuerdos firmados el 14 de abril de 2016**

1. Sobre los acuerdos para asuntos nutricionales de niños y niñas, favor indicar:

a) Favor remitir copia del presupuesto estimado y presentado para unificar el aporte nutricional al 70% del programa FAMI con la modalidad de Desarrollo Infantil en medio Familiar.

b) Favor relacionar las gestiones adelantadas por la entidad para garantizar la consecución de los recursos y lograr el fortalecimiento nutricional en el programa FAMI.

c) Favor informar de la valoración realizada por ICBF a la gestión que realizan las madres FAMI y sus necesidades presupuestales en aras de garantizar de manera progresiva la atención integral.

d) Anexar copia de las acciones adelantadas por el ICBF para mejorar la calidad en los alimentos suministrados en todos los programas de atención, y relación detallada de los mecanismos de verificación del registro de proveedores de alimentos y de cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad y sanitarias entre-

gadas en los programas según minuta definida por la entidad.

e) Remitir copia del mecanismo (ficha e instrucciones) entregado a las EAS que autoriza a las madres comunitarias la devolución de los alimentos que no garanticen las condiciones de calidad, cantidad y salubridad requeridas para los niños y niñas de todos los programas de atención del ICBF.

2. Sobre el fortalecimiento de los diferentes componentes de la guía de nutricional:

a) Favor remitir copia del plan de capacitación anual diseñado, socializado y concertado por el ICBF y las madres comunitarias; construido para cada dirección regional y centro zonal, para el fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición.

b) Remitir copia de las constancias de socialización del plan anual de fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición referido en el literal anterior.

c) Remitir copia de las solicitudes realizadas y acuerdos logros entre esta entidad, el Ministerio de Salud y el SENA para su vinculación en estos procesos de capacitación, indicando las estrategias construidas y los materiales diseñados para tal fin.

3. Sobre las minutas y el aporte calórico entregado a los niños y niñas:

a) Favor informar de las acciones adelantadas por la entidad para garantizar que el aporte calórico que se entrega a los niños y niñas es en condiciones adecuadas y en equivalencia al 70% de los requerimientos por grupo de edad.

b) Indicar las estrategias implementadas para la supervisión y seguimiento a los operadores para que entreguen los alimentos en las condiciones establecidas en cantidad y calidad.

c) Favor remitir el estudio de costos preliminar y definitivo, realizado por el ICBF para establecer el valor real de las raciones.

d) Remitir copia de la solicitud realizada por el ICBF al DNP y al Ministerio de Hacienda para garantizar la apropiación presupuestal adicional necesaria para garantizar los recursos de la canasta alimenticia de los programas de atención a la niñez.

4. Sobre los acuerdos en asuntos laborales:

a) Favor enviar copia del modelo de contrato de aporte que suscribirá la entidad con las entidades administradoras del servicio para todas las modalidades de atención a la niñez, a cargo del ICBF.

b) Indicar las acciones del ICBF tendientes a garantizar la suscripción de los contratos de trabajo a término indefinido con las madres comunitarias en los términos del contenido de este acuerdo, es decir, las trabajadoras en hogares de bienestar del ICBF, en las modalidades tradicionales, FAMI, grupal, múltiple, múltiple empresarial, jardines sociales y las madres transitadas a otros programas.

c) Favor enviar la copia de todas las actas de la mesa técnica, en las que se han revisado los casos del no pago y/o inconsistencias en las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social, de las madres comunitarias de todos los programas en enero de 2016. Anexar relación detallada de los casos detectados y tramitados.



d) Informar sobre el procedimiento y directrices dadas por el ICBF y la dirección de primera infancia a todas las direcciones regionales para la contratación de las EAS para el periodo 2016-2018. Anexar copia de los memorandos y/o circulares expedidas para tal fin.

e) Para la modalidad comunitaria, informar del procedimiento que deben adelantar las madres trabajadoras y los padres usuarios para organizar las asociaciones y realizar los contratos de aporte para los programas de los hogares comunitarios.

f) Favor remitir copia del cronograma establecido por la entidad para el nivel central y las direcciones regionales, mediante el cual se adelantarán los procesos de contratación en todas las modalidades para el periodo noviembre 2016-julio 2018, con especial énfasis en la modalidad comunitaria y FAMI.

g) Favor indicar cuáles son los requisitos establecidos por la entidad para que las asociaciones de madres trabajadoras y padres usuarios puedan adelantar procesos de contratación como entidades administradoras del servicio.

h) Favor informar cuál es el plan de contingencia y/o instrucción de la entidad para que no existan traumatismos en la atención de los niños y niñas de los programas del ICBF con el cambio de entidades administradoras del servicio en noviembre de 2016.

i) Informar si la entidad se encuentra realizando procesos de convocatoria y conformación de banco de oferentes para contratar entidades administradoras de servicio de hogares comunitarios. Anexar los términos de referencia y estado actual del proceso.

j) Anexar copia de las propuestas elaboradas por la mesa interinstitucional para garantizar el debido proceso en los procedimientos que pueden afectar los derechos laborales, como trámites disciplinarios, etc.

k) Remitir el texto redactado por el ICBF para hacer parte de los contratos de aporte con las EAS, como cláusula específica de supervisión, inspección y control de la garantía de los derechos laborales e individuales de madres comunitarias.

l) Favor remitir copia de los memorandos, circulares y/o instrucciones impartidas por el ICBF para que las EAS efectúen el descuento mensual de las cuotas sindicales de las afiliadas de Sintracihobi.

5. Finalmente, remitir copia de las actas suscritas por la comisión de seguimiento a lo acordado, así como un informe detallado de la implementación del contenido integral de acuerdo y el cronograma proyectado para la implementación definitiva del mismo.

#### **Cuestionario al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**

1. Favor informar cuántos niños y niñas de cero a cinco años han muerto en Colombia en los últimos 10 años, desagregando esta cifra por cada año y departamento. Favor indicar cuántos de estos niños correspondían a comunidades indígenas, negritudes, pueblo rom, raizales, palenqueras, u otra etnia existente.

2. Favor informar, de acuerdo al informe de la totalidad de niños y niñas muertos en Colombia, cuántas muertes fueron causadas por desnutrición o enfermedades conexas a su condición nutricional. Desagregar esta cifra acorde a los criterios del numeral 1.

#### **Cuestionario a la Directora del Instituto Nacional de Salud**

1. Favor informar cuántos niños y niñas de cero a cinco años han muerto en Colombia en los últimos 10 años, desagregando esta cifra por cada año y departamento. Favor indicar cuántos de estos niños correspondían a comunidades indígenas, negritudes, pueblo rom, raizales, palenqueras, u otra etnia existente.

2. Favor informar, de acuerdo al informe de la totalidad de niños y niñas muertos en Colombia, cuántas muertes fueron causadas por desnutrición o enfermedades conexas a su condición nutricional. Desagregar esta cifra acorde a los criterios del numeral 1.

3. Favor remitir informe de las enfermedades presentes en niños y niñas en Colombia por causas relacionadas a su estado de desnutrición. Desagregar esta cifra acorde a los criterios del numeral 1 haciendo explícita la enfermedad y número de niños que la padecen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mire, señora Presidenta, la verdad no me quedó absolutamente nada claro, ¿qué es lo que se va a hacer?, ¿es una citación a la señora Directora de Bienestar Familiar?, o ¿es una citación a la señora Directora del DPS?, es que son dos cosas totalmente diferentes. Nada tiene que ver una cosa con la otra.

#### **La Presidencia aclara:**

Le aclaro, Senador, le aclaro, Senador: Hay una citación para debate de control político a la Directora del DPS, que es la entidad donde está adscrito Bienestar Familiar. Sí, señor, lo que hay que buscar es el esquema, un momentico, déjese explicar, por favor. Y a su vez, está citada también la Directora del ICBF.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:**

Senadores, una claridad sobre la proposición, Senador, una claridad: Aprobamos dos proposiciones. La primera es el llamado de atención a la señora Cristina Plazas, para que dé cumplimiento al acuerdo del 13 de abril del año 2016 donde 6 Senadores somos garantes, la Procuraduría, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Hacienda, de un acuerdo que dijo que no lo iba a cumplir, fue aprobada esa proposición. El llamado de atención para que cumpla el acuerdo, conforme a lo establecido en ese documento.

El segundo es un debate de control político por la situación del ICBF, ¿por qué invitamos al DPS?, porque el DPS es la entidad a la cual está adscrita el ICBF y nosotros entendemos que ya Cristina Plazas no quiere atender este Senado, cumplir los requerimientos de este Senado y entonces nosotros debemos entendernos es con la entidad la que tiene que responder efectivamente pues por toda la ejecución de los planes y programas en el ICBF, que es el DPS. Además por algo, lo confieso, Senadores, y lo voy a plantear de una vez: Este tema amerita ya una moción de censura a alguien.

Alguien tiene que responder por lo que está pasando por los niños en Colombia, y entonces si la señora Cristina Plazas no es sujeto de una moción de censura, pues el jefe de ella sí es sujeto de una moción de censura y, por ende, pues en el debate vamos a demostrar cómo ni el DPS ni el ICBF garantizan a los niños una atención adecuada. Creo que el debate está bien formulado, honorables Senadores, y les solicito pues que mantengan el apoyo a esta proposición de hacer este debate en estos términos. Muchas gracias, señora Presidenta.

#### **La Presidencia aclara:**

A usted, honorable Senador, miren, avancemos porque hay aprobado el orden del día para proyectos, avancemos. Quedaron aprobadas dos cosas: Una, el requerimiento a la señora Cristina Plazas, Directora de Bienestar Familiar, para que cumpla con el acuerdo suscrito con las madres comunitarias y de las cuales fueron garantes una Comisión o delegados de este Congreso, por esta plenaria. La segunda parte o la segunda proposición es citar a debate de control político al Ministro de Hacienda, a la señora Plazas, citar, invitar a la señora Plazas y citar a la directora del Departamento para la Prosperidad Social, que es la entidad donde está adscrito Bienestar. ¿Por qué? Sencillo, porque alguien tiene que responder por el manejo inadecuado que se le viene dando a una serie de programas, eventualmente que el Instituto... Desde allí comprendemos la solicitud del Senador. Entonces en ese sentido, se sometió a votación y quedó aprobada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:**

Por invitación de una serie de organizaciones ambientalistas, y un grupo de miembros del Congreso, entre ellos la Senadora Nidia Marcela Osorio y yo –No me mueva hasta que yo le pida el favor, por favor. Déjeme quieto, no mueva nada. Gracias, allá a la pantalla– visitamos el río Quito, un río que queda al lado de Quibdó, en el Chocó. Habíamos oído hablar muchas veces de los daños ambientales de la minería ilegal y criminal, pero entre el dicho y el hecho la diferencia es bárbara. Yo les voy a presentar a ustedes una serie de fotos de esa visita, y empezamos entonces a presentar las fotos donde se ven los daños que está produciendo esa minería, que nos produjo un impacto impresionante. Venimos realmente, entre muy impresionados, pero también muy indignados de que esto esté pasando en las narices de Colombia.

Y esto es solamente un río, ahí está la primera serie de fotos, ustedes ven en medio del agua algo que tiene techo, es una regadera, son unas regaderas muy grandes que son las que más daño están produciendo en todos estos ríos. Entonces sigamos por favor y vamos a ver una serie de fotos. Como ustedes ven, se hacen al lado de las poblaciones, los daños se hacen con la anuencia de alguna manera de muchos de los pobladores de la región que consiguen beneficios económicos de esta actividad que hace unos daños irreparables. Continuemos por favor. Ahí hay más fotos donde nos está pasando, sigamos. Este es el río en condiciones normales y luego

volvemos unos kilómetros más arriba donde ya las dragas están funcionando. Sigamos por favor.

Esto es a nivel de tierra, hecho desde tierra y ustedes pueden ver los daños que está produciendo, siga por favor. Mire usted la panorámica de una de esas zonas completamente desbastadas, parece un paisaje lunar en muchas de sus zonas, por la cantidad de daños tan enormes que estamos viendo. Sigamos por favor. Esto desde tierra, aquí se ven retroexcavadoras al lado izquierdo, la foto de la izquierda, ahí miramos al lado derecho. Sigamos. Daños que se están haciendo frente a los ojos de todas las autoridades, frente a los ojos del Ministro del Medio Ambiente, que es chochoano y que no ha sido capaz de evitar que esto siga sucediendo, sigamos por favor.

Estos son las nuevas o dragones que como ustedes pueden ver realmente van devastando totalmente el río en el cual están operando. Más por favor. Estos son unos lagos que se ven desde el aire, muy bonitos, pero que realmente son sitios de alta contaminación por mercurio y otros metales. Ese color azul que se ve muy bonito desde lejos es realmente agua altísimamente contaminada por metales, incluyendo el mercurio que ustedes saben que es un metal que se acumula en el organismo. Sigamos por favor. Ahí hay otras imágenes de la devastación. Sigamos. Sigamos por favor.

Aquí hay un pasaporte de un señor que fue detenido por la Policía que nos acompañó en la visita, es un brasilero, el pasaporte no se alcanza a ver bien en la foto, es el pasaporte de un ciudadano brasilero. Hay unas entre retroexcavadoras y dragas, solamente en el río Quito hay más de 200 equipos ilegales. Y se calcula que por lo menos un tercio o la mitad son propiedad de ciudadanos brasileros. Los brasileros hicieron esto en su país hasta que el Estado brasilero se puso serio y destruir y tienen autorización el Ejército Brasilero y la Policía Brasilera de destruir todos los equipos ilegales, dragas, retroexcavadoras que estén haciendo este tipo de daños ambientales.

Entonces se han venido para Colombia. Lo que es increíble es que estén haciendo otra vez con flagrancia y yo no estoy convencido de qué le pasó a este ciudadano brasilero que fue capturado por la Policía en flagrancia; debería haber sido deportado inmediatamente (no estoy seguro si lo fue), pero debemos decir que ni siquiera son colombianos por lo menos la mitad de quienes están financiando y llevando adelante toda esta actividad, sino que son extranjeros, la mayoría de ellos de nacionalidad brasileña.

Sigamos por favor. ¿Se acabó? Muy bien. Pues lo que podemos decir, entonces, es que nosotros tenemos que hacer algo para que esto no siga sucediendo, estas fotos se pueden replicar en muchos otros ríos del departamento del Chocó, en ríos del departamento de Nariño, en ríos del departamento de Antioquia y en muchas otras regiones del país.

Yo sí quiero decir que es esencial que este Congreso tome cartas en el asunto, el Presidente hizo un discurso contra la minería ilegal en el encuentro de países de Iberoamérica la semana pasada, en Cartagena, pero queremos menos discursos y más acción. Hay que tomar todas las medidas para que la Policía Nacional y el Ejército puedan destruir estos equipos in situ, poniéndoles explosivos y mandar una señal clarísima de que esto no puede seguir sucediendo en nuestra naturaleza y en los ríos de Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, quien presenta una proposición:**

Gracias, señora Presidenta, señora Presidenta, hay una proposición en la Secretaría para hacer una convocatoria de elección del Senado de la República, de la Dirección Administrativa; le pediría que la ponga en consideración de una vez, señora Presidenta.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 66

De acuerdo con el artículo 138 de la Ley 5ª de 1992, convóquese para el próximo martes 8 de noviembre de 2016, a partir de las 3:00 p. m., la elección de Director General Administrativo del Senado de la República, cuyos candidatos ternados por la Comisión de Administración son:

Astrid Salamanca Rahin

Andrés Fernando Arango Arias

William Valderrama Hoyos

Antes de proceder a la respectiva elección se escucharán durante un término máximo de cinco (5) minutos a cada uno de los ternados. En caso de que por algún motivo o circunstancia no se pueda hacer dicha elección, esta seguirá figurando en el Orden del Día, hasta tanto se realice.

Juan Carlos Restrepo Escobar

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Nohora Stella Tovar Rey

Carlos Eduardo Enríquez Maya

Bernabé Celis Carrillo

Carlos Fernando Motoa Solarte

Fernando Nicolás Araújo Rumié

Luis Fernando Duque García

Jaime Alejandro Amín Hernández

Marco Aníbal Avirama Avirama

Rosmery Martínez Rosales

Juan Manuel Galán Pachón

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento

Efraín José Cepeda Sarabia

Manuel Mesías Enríquez Rosero

Daniel Alberto Cabrales Castillo

Paloma Susana Valencia Laserna

Jorge Eliéser Prieto Riveros

Nadya Georgette Blel Scaff

01. XI. 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### EL EMBARAZO JUVENIL NECESITA UNA RESPUESTA

Gracias señor presidente

No ha sido fácil la batalla que hemos venido librando, junto con varios congresistas desde la Comisión VII, en la problemática nacional del embarazo juvenil que enfrenta hoy el país. **Una generación entera exige la acción inmediata del Gobierno nacional traducida en respuestas claras y efectivas del Estado colombiano a las más de 950.000 mamitas** que tenemos en el país desde el 2012 hasta la fecha. **Todas estas familias buscan hoy una ayuda que les apoye a fortalecer la determinación valerosa de construir familia.** El mensaje de apoyo a la Vida y la Perseverancia debe ser una constante de todas las políticas públicas del Gobierno nacional.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la promoción de la cohesión y la integración social está sustentada por la evidencia de que las sociedades **unificadas**, en términos de igualdad de oportunidades, **tienen un efecto positivo sobre el desarrollo de las comunidades.** Es así como en las sociedades más equitativas, la mayoría de las medidas sobre desarrollo humano, y en particular en temas como las **tasas de embarazo adolescente y sus posteriores medidas**, suelen ser preocupantes en las sociedades como la nuestra **con altas tasas de desigualdad.** En este escenario tomar medidas oportunas para reactivar los sueños de estas **jóvenes y encontrar la manera eficiente de evitar nuevos embarazos en población joven resulta fundamental en cualquier planificación para el desarrollo viable y conveniente a largo plazo, a fin de romper el círculo de pobreza,** que frustra las posibilidades de formación y desarrollo de las jóvenes madres a lo que suman los comportamientos de riesgo en salud reproductiva. Esta situación es particularmente alarmante en nuestra región, tanto en la incidencia de embarazos adolescentes como en la altísima prevalencia de enfermedades de transmisión sexual.

Instamos al Gobierno nacional y a las primeras autoridades de los entes territoriales del país, para que a la mayor brevedad posible nos permitan atender preventivamente esta tendencia creciente y preocupante, así como también activar medidas de atención para las actuales mamitas. Estas medidas sociales de seguro tendrán un impacto positivo en los sectores sociales marginales de la nación y, a todas luces, fortalecerán los indicadores de desempeño administrativo frente al pueblo colombiano.

Gracias Presidente...

ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO  
HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2016

#### Constancia Plenaria

Elevo un energético llamado a los organismos de control de Colombia para que de manera urgente se conforme una comisión conjunta integrada por la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría General de la República, en aras de investigar los gravísimos hechos que se han venido presentando en la ciudad de Yopal durante las últimas semanas, en los cuales ha sido protagonista el alcalde electo de Yopal, quien aun cuando se encuentra privado de la libertad, desde su lugar de reclusión ha lanzado acusaciones de la mayor gravedad a través de medios radiales locales, contra los concejales de la ciudad, la alcaldesa designada y múltiples funcionarios de la administración.

Dichas alocuciones radiales, que han tenido resonancia nacional, no solamente contienen un lenguaje que corresponde más al de una banda delincuencial, sino que han terminado por sembrar un aterrador clima de zozobra e inestabilidad administrativa, al sindicarse de actos de corrupción a la alcaldesa designada por el Gobernador de Casanare y a algún sector del Concejo, además de invitar a la ciudadanía, esta vez a través de sus hermanos, a tomarse las instalaciones de la alcaldía y boicotear el normal funcionamiento de la administración municipal.

El último de estos vergonzosos hechos tiene que ver con una carta de renuncia firmada por la Alcaldesa Designada de Yopal, que ella afirma haber firmado bajo presión y sin fecha, al ser ternada para acceder al primer cargo de la capital de Casanare.

Para los yopaleños se ha vuelto bochorosamente habitual escuchar por medios radiales los mensajes amenazantes del Alcalde detenido y sus hermanos hacia la Alcaldesa y la Administración Municipal, lo cual no solamente es motivo de nuestro total rechazo, sino que se ha convertido en motivo de tensión al interior de la administración y en la propia comunidad, provocando una grave parálisis en los procesos de Gobierno y elevando de manera evidente el riesgo para el patrimonio de los yopaleños, cada vez más vulnerable a procesos de corrupción.

En mi calidad de habitante de la capital de Casanare, como ciudadano, pero además como vocero de mi departamento, ya hice la respectiva denuncia por las amenazas dirigidas a la Alcaldesa designada, la cual ha sido recibida y trasladada al Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana.

No obstante esta, denuncia específica, instamos a los organismos de control mencionados previamente a proceder de la manera más urgente y adelantar las acciones de carácter preventivo y las investigaciones de su competencia, en aras de esclarecer responsabilidades, informar prontamente de los resultados a la opinión pública local y nacional, y con ello contribuir al restablecimiento de la normalidad administrativa en el municipio de Yopal.

Cordialmente,

  
JORGE E. PRIETO RIVEROS  
Senador

  
1 NOV 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

El pasado domingo 30 de octubre, se presentaron dos fuertes sismos de 5.4 y 5.0 grados en la escala de Richter, localizados a 14 kilómetros al noreste de la cabecera municipal de Colombia, en el departamento del Huila.

El balance del fenómeno natural son múltiples viviendas afectadas y una grave falla geológica en el sector conocido como “El Volador”, que tiene comunicados tres centros poblados y 25 veredas del municipio de Colombia. De igual forma, se originó un deslizamiento de tierra en la vía que comunica a este municipio con el resto del país, situación que los mantiene con paso restringido por un sólo carril.

Hago un llamado urgente al Gobierno nacional, para que los afectados por el sismo en el departamento del Huila no vayan a ser víctimas de la negligencia del Gobierno, como se evidenció en Gramalote, y se apersonen directa e inmediatamente, de la grave situación por la que atraviesan los habitantes afectados por los sismos del pasado domingo que los tiene actualmente en la incertidumbre.

Bogotá, D. C., 1° de noviembre de 2016



**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señora Presidenta, son dos temas muy breves: Quisiera rogarles un segundo la atención a su señoría y al Senador Name y a nuestra Mesa Directiva, para el primer tema: A lo mejor apellidos como Carbonel, Rodríguez, Torres, Caldas, la propia Pola, Vargas, Zabaraín, Castillo, Valencia, no les dicen mucho a los colombianos de hoy, pero hace 200 años, Senador Macías, estos compatriotas fueron algunos de ellos ahorcados, otros de ellos fusilados cerca de donde estamos, en la plaza de San Francisco.

También hubo fusilamientos en Cartagena, en Buga, en Cali, en Popayán, en muchas ciudades de Colombia, un país es la suma de sus historias, y con excepción de algunos hechos recordatorios de los que son considerados los próceres de la independencia que se hicieron localmente en el departamento de Caldas, en la ciudad de Popayán, poco se ha hecho. Me parecería lo mínimo, lo justo, que este Congreso hiciese un acto sencillo, iniciar por ejemplo el próximo martes la sesión, con un acto de un minuto de silencio, que pudiéramos invitar a la guardia, el Guardia Presidencial, sonarse las notas del himno, entonces quiero dejarles esa idea, porque me parece que el Congreso debe recordar de alguna manera a los precursores de este Congreso, porque realmente esa fue la revolución, pasar de una monarquía, de un virreinato, a un esquema democrático.

Entonces es una muy respetuosa sugerencia que yo estoy seguro sus señorías entenderán, y el segundo tema es una preocupación que tengo y espero el Gobierno no se equivoque



en esto: Colombia, a pesar de algunas cifras oficiales, evidentemente durante muchos años vivió un proceso de desindustrialización, contrabando directo, contrabando técnico, falta de políticas de industria, hicieron que sectores a manera de ejemplo, calzado, confecciones, retrocedieran y se perdiera mucho empleo.

De esto en este Congreso se ha hablado mucho, con los confeccionistas de Colombia, con buena parte de los productores de calzado de este país, logramos que el Gobierno entendiera lo que estaba pasando con las masivas importaciones panameñas y demostramos –no era difícil demostrarlo– que muchas de estas importaciones son lo que se llama el contrabando técnico. Panamá no es productor de calzado, Panamá no es productor de confecciones ni de muchas cosas más; sin embargo, aparecía como el primer exportador de estos productos hacia Colombia. En el fondo lo que había era o una triangulación, o un lavado de activos, hablémoslo claramente.

Una medida como una reforma arancelaria que logró que quienes quisiesen importar confecciones y calzado de Panamá tuviesen que pagar un arancel por peso, no por el precio. La gente me dirá y ¿por qué no por el precio?, porque cuando usted dice que un *blue jean* valerle, hacerlo le vale, perdón, 50 centavos de dólar, a usted le pueden poner un arancel del 100% y usted lo paga sin problema, porque evidentemente nadie puede hacer un *blue jean* a 50 centavos de dólar y que le cobren otros 50 centavos, lo paga y tiene una utilidad grande y entonces al ponerle el peso, al poner que cada kilo de prendas o cada kilo de calzado que se fuese a importar tuviese que pagar un arancel, logramos frenar en buena parte esas importaciones que nos estaban haciendo trampa, ahí hay que decirlo con claridad.

Eso logró y lo pueden preguntar los Senadores de departamentos como Antioquia, Senadores del Valle, del propio Tolima, Senadores de otras regiones del país, como Bucaramanga, Senadores de Bogotá, que es el primer productor de confecciones de este país. La presión de importadores, y particularmente la presión internacional, está llevando a que el Gobierno cambie esa medida. Yo lo que quiero pedirles desde esta tribuna del Senado es ¡No la cambien!; es una política que está defendiendo la industria y reactivando la industria nacional. Sería un error gravísimo, gravísimo que se cambie esa medida.

Voy a darle esta cifra, Senador Macías, el año pasado: La confección generó 6 de cada 10 empleos nuevos, que produjo la industria. Hombre, si una medida está funcionando, sería una locura cambiarla y una locura defender a 5 importadores muchos de ellos, no muy santos, que traen esas prendas y golpean el empleo nacional, o ese calzado, y golpean el empleo nacional. ¿Sabe que está pasando desde que se logró de alguna manera, sabe qué está pasando desde que se logró de alguna manera ponerles un control a esas importaciones? Ahora de la noche a la mañana, nos aparecen grandes exportadores como Chile. Chile nunca ha sido un productor ni de calzado ni de confecciones.

Señores de la DIAN, ¿cómo nos traen una reforma tributaria sin controlar un contrabando tan fácil de controlar como el que nos están haciendo desde Chile? Es que es fácil o nos traen de importadores al Ecuador. Mi buen amigo Tato sabe que el Ecuador no es un gran productor ni de confecciones ni de calzado, me hace caer en cuenta de que es un gran exportador de banano, pero no de calzado ni de confecciones. Entonces quiero dejar esa constancia y anunciar lo siguiente, señora Presidenta –claro con la venia del Senado–: Si el Gobierno echa atrás los avances que se han tenido con la industria textil, confecciones y de calzado de este país, yo le pediría al Senado un espacio para hacerle un debate al Gobierno nacional sobre el cambio de una medida que, en su momento, defendió el empleo, y, si la cambian, es capaz de dañar un empleo que se estaba recuperando en este país. Mil gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Bogotá, D. C., noviembre 1° de 2016

#### Constancia

1. La Asamblea Nacional Venezolana aprobó iniciar el juicio político y legal en contra del presidente Nicolás Maduro y su régimen tiránico, por la suspensión del referendo revocatorio, que representa una ruptura democrática al negar al pueblo soberano una vía constitucional. A su vez, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, en días pasados invocó, basado en un informe de 132 páginas, la Carta Democrática Interamericana para intervenir en la grave crisis que afronta el vecino país. Organizaciones como Amnistía Internacional y Human Rights Watch han denunciado la violación sistemática de los Derechos Humanos por parte del régimen de Maduro.

2. Un Gobierno que desconoce, viola y elimina la democracia no puede ser miembro transitorio del Consejo de Seguridad de la ONU ni tampoco pertenecer a ningún organismo internacional que promueva valores democráticos. Solicitamos a las Naciones Unidas suspender al Gobierno de Nicolás Maduro del Consejo de Seguridad, hasta tanto no se reestablezcan las libertades, los derechos democráticos y cese la violación sistemática de Derechos Humanos en ese país.

3. Desde Colombia reiteramos el llamado a los organismos de justicia y a la fuerza pública venezolana para que estén del lado de la Constitución, la ley y el pueblo venezolano y no, de la dictadura; reiteramos nuestra invitación a la Comunidad Internacional para acompañar la transición a la democracia.

4. Nuestro país que tiene la democracia más antigua y sólida de América Latina no puede tener a un enemigo de la democracia y aliado histórico del terrorismo posando de garante de la negociación entre el Gobierno y las FARC; le solicitamos a Juan Manuel Santos su retiro de manera inmediata.

5. Nosotros tenemos la obligación como demócratas, como hijos de una historia común con el pueblo venezolano y como miembros de la OEA que ratificamos la Carta Democrática Interamericana, de acompañar en estos momentos de dificultad la lucha del pueblo y de la oposición, contra el régimen antidemocrático, mafioso y corrupto de Nicolás Maduro.

  
PAOLA HOLGUÍN  
Senadora de la República

  
1 NOV 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Palabras de la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias Presidenta, me quiero referir a dos intervenciones de Senadores que me han antecedido la palabra y en las cuales hago parte diferente Comisiones, comienzo con la primera, la intervención que hizo el Senador Wolff, con respecto a la visita que hicimos al departamento del Chocó, río Quito, es realmente desconcertante que a las narices del todo el mun-

do de la comunidad, de los Alcaldes, de los Gobernadores, del Gobierno en general, de nosotros los Legisladores, haya pasado tanto tiempo mediante el cual personas inescrupulosas y que, se llenan sus bolsillos de dinero en contra de la pobreza del departamento del Chocó. Y no solamente de la pobreza, sino dejándoles un veneno que contamina sus tierras y que se esparce poco, a poco, y en el tiempo, donde el uso del mercurio deja lesiones par toda la vida porque ataca el sistema nervioso de los seres humanos.

Sin embargo, además, de acabar con el ecosistema y cambiar el cauce de nuestros ríos, nadie hace absolutamente nada porque la Policía dice no tener autoridad ambiental, por eso, no nos podemos quedar solamente en la lamentos y en quejas tenemos que hacer algo y, si debo hacer un reconocimiento a la ONG, WWF y a esa ONG, también que se llama tierra digna, porque por ellos ya se ha realizado en Río Quito, una audiencia pública y lograron llevar a los Magistrados de la Corte Constitucional para conseguir que la Corte se pronuncie con respecto al freno que hay que tenerles a estas personas que como lo dijo el Senador Navarro, si quiera son de nuestro país y respeten el medio ambiente.

A estas Corporaciones, felicitaciones y que seguiremos acompañándonos porque nos han dado ejemplo de tomar acciones puntuales a través de las demandas y de las acciones populares en representación de este pueblo chochoano, ellos han tomado para ponerle un límite y un alto a esta situación que a todos nosotros nos debería dar vergüenza como Estado colombiano y, también me quiero referir a la intervención del Senador López, también hago parte de esa Comisión estuvo en el mes de abril acompañando esa conciliación entre las madres comunitarias y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mujeres que lo único que reclaman, es un respeto a sus derechos fundamentales como todo colombiano, que exigen que su pago se haga con una continuidad.

Porque, ya al respecto se han pronunciado los Jueces y sin embargo, no se les cumple, a través de esos innumerables muchos días, más de 10 días que estuvieron en paro supimos de la falta de alimentación y de cuidado que nuestros niños que en todo el país tuvieron, aquí no hay necesidad de recordar la misión que estas mujeres hacen por nuestros niños que son el presente y el futuro de nuestro país, sin embargo, a pesar de un compromiso se incumple, por eso, el llamado de atención se lo agradecemos a esta Corporación, no podemos seguir que esto sea un mal ejemplo para que otros Directores o Ministros, continúen irrespetando el Congreso e irrespetando a los colombianos.

Porque, nosotros representamos los intereses de la población más vulnerable, en ese entonces, hubo un compromiso de que, para poder tener esa continuidad laboral, iban a tener que recurrir a una figura técnica que se llama vigencias futuras para que estas mujeres que trabajan con nuestros hijos, no tuvieran esa suspensión en su pago, porque ellas nunca suspenden el servicio a los niños, sin embargo, a pesar, de este incumplimiento, yo quiero contarle a todos los que hicieron parte de esta Comisión y a usted que es el coordinador ponente, Senador, que lo felicito siempre por defender a las madres y a la población más vulnerable, que me encontré con la señora Cristina Plazas, la semana pasada y ¿sabe que me dijo?, Senadora, como le parece que las madres de nuevo van a salir a paro y le digo una cosa, si salen a paro, terminaré de tajo con ese programa que existe en el país.

Pues, lo quiero decir a la Directora, que no estamos en una dictadura, que estamos en un Estado Social de Derecho, que la Constitución nos ampara y que no podemos, uno no puede tener la respuesta de personas que representan semejantes dignidades y responsabilidades, esto es un Estado Social de Derecho y usted tiene que responder a los compromisos y al respeto de los Derechos Fundamentales de estas mujeres y de los niños, porque no solamente se habló del pago que bien me-

recido lo tienen, sino de mejorar la minuta, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth Bustamante García, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

#### Presidente Santos sigue sin reconocer el triunfo del “No”

Sorprendentemente y contrariando el espíritu del Premio Nobel de Paz, el presidente Juan Manuel Santos insiste en dividir a los colombianos, desconociendo el triunfo del “No” en el plebiscito del pasado 2 de octubre.

En malintencionada declaración ante el Parlamento Inglés, el presidente Juan Manuel Santos afirmó que el triunfo del “No” fue producto de “una estrategia de desinformación y mentiras”. El Presidente insulta la inteligencia de los colombianos y olvida que durante 4 años adelantó negociaciones secretas con las Farc, mintiendo y engañando a todos los colombianos sobre el contenido de las mismas.

En un momento en el que los promotores del “No” estamos dispuestos a buscar caminos de entendimiento y reconciliación alrededor de un nuevo texto de acuerdo con las Farc, el Presidente opta por avivar diferencias, mentir ante la comunidad internacional y probar con su proceder que no merecía el otorgamiento del Premio Nobel de Paz.

Hago un llamado al Presidente Juan Manuel Santos para que le diga a los colombianos si las conversaciones que actualmente se adelantan entre los promotores del “No” y el Gobierno Nacional, y en las cuales ha prevalecido una actitud positiva y constructiva, se trata de otra estrategia para torcer el Proceso de Paz y adoptar medidas de “conmoción interior” o supuestos “cabildos abiertos”, para burlar nuevamente la Constitución Política.



**EVERTH BUSTAMANTE GARCIA**  
Senador de la Republica

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.**

Gracias Presidenta, sin duda alguna de como consecuencia, de los impactos del fenómeno de la niña, acaecidos al final de 2010. Se generaron un conjunto de consecuencias graves para el sur del departamento del Atlántico, consecuencias estas que a pesar de los esfuerzos de este Congreso, del Gobierno Nacional, de los Gobernadores de turno del Atlántico, Eduardo Grano y José Antonio Segebre, no pudieron avanzar como consecuencia de las faltas de compromiso de los directores del Fondo de Adaptación en los periodos comprendidos entre el 2010, hasta que al fin llegó el doctor Iván Mustafá y en coordinación con un equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura del departamento del Atlántico y del Gobernador del Atlántico, pudieron al fin concretar la ejecución de los primeros 300

metros que protegen la lidera del municipio de Santa Lucía, en el Canal del Dique.

Por ello, cuando había necesidad de hacer el cuestionamiento al doctor Arce, a la doctora Carmen Arévalo y a Cecilia Álvarez, se lo hicimos en su oportunidad y este es el momento de reconocer la labor excelente que ha venido haciendo Iván Mustafá, al frente del Fon de Adaptación. Por ello se hace indispensable, señor Presidente, que este Congreso así como impulsa debates y hace cuestionamiento de Control Político a los funcionarios ineptos, también haga reconocimiento a funcionarios que verdaderamente hacen la tarea como corresponde hacerla. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, quien presenta una proposición.**

Mil gracias, señor Presidente, hace seguramente como unos veinte días, un mes, señor Presidente, yo presenté una proposición solicitando a la Mesa Directiva, la conformación de una Comisión, señor Presidente. Señor Presidente, es que, hace aproximadamente unos 20 días, yo presenté una proposición, solicitándole a la Mesa Directiva conformar una Comisión de Seguimiento para una serie de denuncias que hice en el recinto del Senado de la República. Y el tema concreto, señor Presidente, verso sobre situaciones muy complicadas, hoy los Tolimenses cargamos sobre nuestros hombros, un calificativo absolutamente despreciable, el Tolima y concretamente Ibagué, es uno de los departamentos y una de las ciudades, con el desprestigio de ser graduada como la más desprestigiada en el tema de la corrupción, por lo que todo el país conoce con relación a juegos nacionales y señalé, señor Presidente, de los extravíos que se hicieron con los escenarios deportivos.

Ibagué hace 45 años, señor Presidente, celebró juegos nacionales, y crearon unas obras de infraestructura muy importantes, piscina de olas, escenarios deportivos extraordinarios, entre otros la piscina de clavados en la 42, son obras que nos quedaron de 45 años atrás, en el ejercicio de esa nefasta administración, se hace, señor Presidente y honorables Senadores, un raponeo miserable. Y lo que se acaba de señalar es que son cerca de sesenta y seis mil millones de pesos, sesenta y seis mil millones de pesos, que se robaron de manera descarada y miserable en Ibagué, y se señala que en algunos municipios del departamento. Pero como si eso fuera poco, señor Presidente, yo aquí denuncié y señalé que a lo largo de muchos años, había venido insistiendo ante los Órganos de Control sobre una situación también de corrupción.

Yo diría, señor Presidente y honorables Senadores, que hay que reconocer que si algo carcome hasta los huesos de esta Democracia Colombiana, es la maldita corrupción galopante que tenemos a todo los niveles, en todos los escenarios de la vía pública y que me cansé señor Presidente de entregarle documentos, traje en alguna oportunidad, permítanme el término, un “paquetaco” de pruebas que se las entregué a la mano, al señor Procurador anterior.

Se las entregamos al señor Fiscal General de la Nación, anterior, para desgracia del Tolima, paisano nuestro, que definitivamente, fue un Fiscal que no le dejó, si no dolores de cabeza, y mala imagen a la Fiscalía a nivel nacional y en el firmamento internacional, y que nosotros, señor Presidente, hoy en virtud a que no se han dado los hechos para que el hospital Federico Lleras Acosta, que es el único ente de salud, de alta complejidad que tienen los tolimeses y que lamentablemente hace cerca de 6 años, se robaron el hospital Federico Lleras Acosta.

Hoy no queda si no la sombra de lo que fue uno de los mejores hospitales de Colombia de alta complejidad, y como si eso fuera poco, señor Presidente, terminamos con la desgracia de entregar una universidad, el alma máter de los tolimeses, en una situación absolutamente dolorosa y yo he insistido en adelantar un debate de cara a los tolimeses, de cara a los colombianos, para desnudar una serie de hechos, que son absolutamente dolorosos, señor Presidente, que ocurrieron al interior del alma máter del Tolima y se ve, señor Presidente, reclamando el que esa Comisión pueda informarle a este Congreso y pueda informarle a Colombia, y pueda informarle a los tolimeses, ¿qué pasó con los dineros del banco de los tolimeses?, que fue creado con el propósito de oxigenar y de ayudar a las mujeres madres cabeza de familia del territorio tolimese. Señor Presidente y se han pasado ya cerca de un mes y no tengo la menor noticia, ¿qué pasó con la proposición y con la Comisión?, señor Presidente. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 67**

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992, artículo 66: “*Integración y funciones*. Para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, podrán designar **Comisiones Accidentales** para que cumplan funciones y misiones específicas”.

Por lo anterior, solicito de manera atenta a la Mesa Directiva del Senado de la República, se proceda a poner en consideración la presente; elegir a los honorables Senadores, que deseen hacer parte de esta Comisión Accidental, hacer seguimiento y así, enviar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía en general y especialmente del Tolima, que el Congreso de la República, velará para que los hechos de **corrupción** no queden impunes e incólumes; por cuanto con el paso del tiempo (términos), no hay un pronunciamiento oficial de los entes de control llámese Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, sin violar la reserva y confidencialidad al respecto.

Los casos en particular que motivan la presente:

1. Los escenarios deportivos para los “**Juegos Nacionales**”, que debían estar listos para el mes de noviembre de 2015, cuantía aproximada de \$140.000.000.000,00.

2. Celebración del contrato obra de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué, IBAL S. A. E.S.P., con la empresa Acualterno Ltda., por un valor superior a los \$6.000.000.000, sin justificar.

3. Las crisis hospitalarias por la indebida contratación de equipos médicos del “**Federico Lleras Acosta**”, cercano a los \$50.000.000.000,00.

4. Los responsables de la crisis financiera y déficit presupuestal del alma mater de los tolimeses como es la “**Universidad del Tolima**”. Supera los \$19.000.000.000,00.

5. Detrimento patrimonial del mal llamado “**Banco de los Tolimeses**”, que están perdidos más de \$4.800.000.000,00.

De los honorables Senadores,

*Guillermo Antonio Santos Marín.*

01 – XI - 2016

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.



## II

## Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia, y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley que serán considerados y eventualmente votados en la siguiente sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiendo a la del día de hoy, martes 1° de noviembre de 2016.

Con Informe de Conciliación:

• **Proyecto de ley número 191 de 2016 Senado, 085 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 030 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

• **Proyecto de ley número 24 de 2015 Senado**, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

• **Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

• **Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

• **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Fran-

cesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

• **Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”, con base en el texto adjunto.

• **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado**, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 06 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de Partidos y Movimientos Políticos a Corporaciones.

• **Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

• **Proyecto de ley número 45 de 2016 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la fundación del departamento de Sucre y rinde homenaje a los sucreños.

• **Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado**, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

• **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado**, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de Entidades Financieras.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

• **Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

• **Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.



**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### **NO IMPUESTOS A LAS GASEOSAS**

Sobre la reforma tributaria asegura el famoso economista Mauricio Cabrera: “se puede decir que en general tiene un claro sesgo en favor del sector empresarial y en contra de los estratos medios que será necesario corregir”. Agrega que quienes quieran evitar impuestos a un sector específico deben asumir el costo de proponer otros gravámenes que equilibren la propuesta gubernamental.

Me parece correcto, pero primero que todo es el gobierno el que debe hacerlo, pues es su responsabilidad. Cuando se habló en el Congreso de “reforma estructural” quedó claro que era para mejorar el Estatuto Tributario, para hacerlo más simple, para poner a pagar a los que toca, para sincerarlo en lenguaje de los expertos. No para aumentar el IVA y gravar a pobres y clase media. Si se hubiera dicho eso el Congreso no habría aprobado la creación de la Comisión de Expertos.

Por consiguiente es válido no aprobar IVA que afecte a las clases media y necesitada. ¿Cómo compensar? El Partido Liberal siempre ha dicho que deben revisarse tantas exenciones, deducciones, bonificaciones y subsidios innecesarios o que constituyen un privilegio injustificado, pero de verdad. También hemos reclamado enérgica y eficaz lucha contra la evasión y la elusión. Ayuda el impuesto al lujo, a los capitales improductivos, a los dividendos como en todas partes, a las ganancias ocasionales exageradas o injustificadas. Austeridad es buena palabra. Pero poner a declarar y a pagar a los que ganan dos millones de pesos como si eso fuera una fortuna, es un atropello.

Creo que lo es también el impuesto a las bebidas azucaradas. No estoy contra los argumentos científicos y médicos, pero debemos poner los pies en la tierra: en nuestro país los que consumen estas bebidas son los pobres, especialmente. Los tenderos y los ambulantes en los peajes, por ejemplo, venden gaseosas para comer.

Por experiencia propia, muchas veces almorcé o comí con gaseosa, una mestiza y queso campesino del envuelto en hojas de plátano. Nunca supe si me hizo daño pero era delicioso y quitaba el hambre.

Para la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), “las bebidas gaseosas constituyen parte de la dieta de los estratos 1, 2 y 3, siendo consumidas por amplios núcleos de trabajadores que no pueden, de acuerdo con sus salarios, alcanzar mejores rangos alimenticios”. En el respectivo comunicado agregaron: “Condenemos el impuesto a las bebidas azucaradas y destinemos nuestros esfuerzos en la lucha contra el despojo tributario general”.

Para poder llegar a la propuesta del Ministerio de Hacienda nos hace falta mejorar los ingresos de los trabajadores y empleados, y mejorar la educación sobre costumbres alimenticias. Todavía tenemos analfabetas y miles de jóvenes sin bachillerato, junto a millones de desocupados. ¿Para qué tratar de imponer a la fuerza medidas que hasta ahora se intentan en los países desarrollados?

Vuelvo a recordar a los encargados de los impuestos la historia de la “Revolución de los Comuneros”. Con tantos gravámenes al pueblo estamos a punto de que se reviente el caucho.



**HORACIO SERPA U.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero en estos breves minutos señor Presidente, Honorables Senadores y colombianos pedirle encarecidamente al señor Presidente de la República al doctor Juan Manuel Santos, a su señor Ministro de Justicia pedir igualmente la intervención del Defensor del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación para que se abstengan en lo posible de autorizar la extradición a Estados Unidos de dos humildes campesinos del departamento de Nariño, oriundos del municipio de Yacuanquer, quienes por orden de la Fiscalía y por solicitud de la DEA están a punto de ser extraditados, llevan más o menos mes y medio detenidos en las antiguas instalaciones del DAS; los hechos se relacionan porque encontraron en su pequeña parcela ubicada en una vereda humilde en el municipio de Yacuanquer unos kilos de droga que no se sabe quién es el dueño.

Pero les indilgan la culpa a estos dos humildes campesinos, que se dedican el señor a sembrar en su pequeña parcela que tiene en esa vereda café y la señora de 56 años la señora María Alba Timaná se dedica a las labores doméstica esa es una ama de casa y don Luis Alejandro Erazo un humilde trabajador del campo la DEA ha hecho esa solicitud, porque según ellos esto pertenece a los grandes narcotraficantes de este país; sin embargo hoy no hay una prueba que demuestre que estos dos humildes campesinos eran los propietarios de ese alijo que se encontró en su pequeña finca.

De tal manera que yo quiero pedir la intervención especialmente del señor Ministro de justicia para que se investigue a fondo este asunto, pero que no se vaya a cometer la injusticia de llevarlos a un país que no conocen, jamás han salido de Colombia, no hablan inglés por supuesto escasamente nuestro español y, por su intermedio queremos que ojalá estos humildes campesinos puedan ser analizados su caso y no se proceda a la extradición como está prevista para los próximos días. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

**Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:

#### **Constancia**

Hace más de (8) meses, los miembros de la comunidad indígena U'WA en conjunto con algunos lugareños, iniciaron el bloqueo a la zona de Parque Nacional Natural El Cocuy, por vías de hecho, dañando los carretables y así impidiendo el ingreso de propios y extraños a predios de la zona.

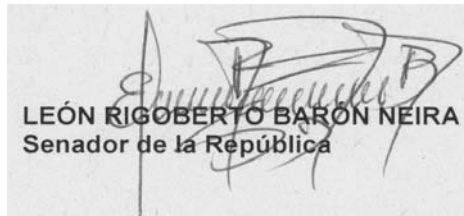
El cierre fue el comienzo de lo que sería el tema principal de una mesa de negociación “la exploración y explotación petrolera y gasífera de Gibraltar” en territorios del PNN y resguardo indígena.

Más de diecisiete (17) municipios de las provincias de Norte, Gutiérrez y algunos de Tundama, afrontan hoy una crisis económica ya que se han dejado de percibir más de doce mil millones de pesos (12.000.000.000) y generar más de trescientos jornales diarios, en el renglón del turismo, base de la economía para los campesinos que habitan estas provincias.

Por lo expuesto se hace imperioso la declaratoria de emergencia económica, para efectuar planes de alivio de tipo económico y financiero como la condonación de deudas, para los

operadores turísticos, Guías de Turismo, Porteadores, Transportadores, sector agropecuario y comercio en general, en los municipios de Chiscas, El Espino, Panqueba, Guacamayas, San Mateo, La Uvita, Boavita, Tipacoque, Soatá, Susacón, Belén, Cerinza, Santa Rosa, Sativa Norte y Sur, el Cocuy y Güicán.

Esta zona del país, se ha visto afectada no solo por las malas políticas agrarias del Gobierno central, sino que también por la fuerte presencia de grupos al margen de la ley, antes de la llegada de la seguridad democrática en el año 2002. Se teme que hoy, a raíz del cierre del parque, estos quieran regresar.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama.

Palabras del honorable Senador Luis Évelis Andrade Casama.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias señor Presidente, quiero decir en este Congreso y al país, que el departamento del Chocó fue considerado remanso de paz hasta hace unas décadas, igual su capital, una ciudad en donde usted no encontraba niños en la calle y en donde en el año cuando mucho se registraban 2 asesinatos, hoy tenemos que decir que la ciudad de Quibdó, está viviendo una situación de inseguridad muy preocupante; además de que esta ciudad es la que presenta los más altos índices de desempleo de pobreza de una presencia alta de desplazados y por supuesto por consiguiente de víctimas de la guerra que hemos vivido en este país, y no cuenta con infraestructura suficiente en materia deportiva, cultural, en materia recreativa, por eso creemos que es necesario que desde este Congreso se inste al Gobierno nacional y todas las instituciones para que se rodee a la administración del Gobierno de Quibdó y a esa comunidad para que se pueda resolver esta grave problemática que sigue creciendo.

Los últimos 4 años siempre el número de homicidio están entre 150, 170 y ya hoy vamos alrededor de 180 asesinatos han aparecido bandas, en donde gran parte de esas bandas son menores de edad, por eso creemos, valoramos los esfuerzos que ha hecho el Ministerio del Interior, la fuerza pública en el refuerzo, pero creemos que la solución a esta problemática no es solo de fuerza, se requiere un esfuerzo interinstitucional, Ministerio del Interior, Bienestar Familiar, Coldeportes, Ministerio del Trabajo, unidad de víctimas y por supuesto la fuerza pública, creemos que es necesario rodear a la administración para que esta situación tan grave que vive la capital del Chocó no se siga incrementando, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo quiero simplemente hacer una importante recordación, el pasado 29 de octubre se celebraron los 200 años del fusilamiento del sabio Francisco José de Caldas y fue sancionada la Ley 1810 de octubre de 2016, 1810 la Ley que coincide precisamente con ese magno evento que vivimos del grito de independencia; y lo traigo a colación, porque comienza con el

fallecimiento de Caldas, comienza la celebración de muchas de las vidas de los próceres de la independencia que vamos a celebrar el bicentenario. En este proyecto de ley que fue de nuestro partido el Centro Democrático, fundamentalmente se hace primero un reconocimiento por la muerte del sabio Caldas, se resalta la importancia de recuperar su vida y su obra a través de publicaciones del Ministerio de Cultura y Educación, se crean unas becas de matemáticas unas becas en Geografía y arqueología de pregrado para promover estas ciencias de las cuales fue muy destacado Francisco José de Caldas, se fortalece el fondo Francisco José de Caldas que maneja Colciencias.

Adicionalmente se hace un reconocimiento al claustro del sabio Caldas, que es la Universidad Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario, de donde él partió y las escalinatas dejó grabada la ola larga y negra partida cuando él iba a dirigirse a la plazoleta del parque Santander donde fue fusilado; además de ello se permite que por una sola vez, haya una recuperación de la Casa Caldas en Bogotá y de la Casa Caldas en Popayán. Entonces quiero simplemente resaltar que se acaba de cumplir 200 años de uno de los más ilustres colombianos Francisco José de Caldas, denominado el Sabio Caldas y que creo que la nuevas juventudes tienen que tener en él un referente importante de lo que es el conocimiento para el desarrollo del país, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.**

Por Secretaría se informa que el honorable Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento se ha retirado del recinto del Senado por cuanto se le aprobó el impedimento para el proyecto en discusión.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados para este punto.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 64 de 2015 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia Pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

**Por el Sí: 22**

**Por el No: 16**

**Total: 38 Votos**

**Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.*

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Correa Borrero Susana  
 Gaviria Vélez José Obdulio  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Ramos Maya Alfredo  
 Serpa Uribe Horacio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**

*por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.*

**Honorables Senadores****Por el No**

Andrade Casamá Luis Évelis  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Cepeda Castro Iván  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 Galvis Méndez Daira de Jesús  
 Gerlein Echeverría Roberto Víctor  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 01.XI.2016

Yo quiero simplemente hacer una importante recordación, el pasado 29 de octubre se celebraron los 200 años del fusilamiento del sabio Francisco José de Caldas y fue sancionada la Ley 1810 de octubre de 2016, 1810 la Ley que coincide precisamente con ese magno evento que vivimos del grito de independencia; y lo traigo a colación, porque comienza con el fallecimiento de Caldas, comienza la celebración de muchas de las vidas de los próceres de la independencia que vamos

a celebrar el bicentenario. En este proyecto de ley que fue de nuestro partido el Centro Democrático, fundamentalmente se hace primero un reconocimiento por la muerte del sabio Caldas, se resalta la importancia de recuperar su vida y su obra a través de publicaciones del Ministerio de Cultura y Educación, se crean unas becas de matemáticas unas becas en Geografía y arqueología de pregrado para promover estas ciencias de las cuales fue muy destacado Francisco José de Caldas, se fortalece el fondo Francisco José de Caldas que maneja Colciencias.

Adicionalmente se hace un reconocimiento al claustro del sabio Caldas, que es la Universidad Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario, de donde él partió y las escalinatas dejó grabada la ola larga y negra partida cuando él iba a dirigirse a la plazoleta del parque Santander donde fue fusilado; además de ello se permite que por una sola vez, haya una recuperación de la Casa Caldas en Bogotá y de la Casa Caldas en Popayán. Entonces quiero simplemente resaltar que se acaba de cumplir 200 años de uno de los más ilustres colombianos Francisco José de Caldas, denominado el Sabio Caldas y que creo que las nuevas juventudes tienen que tener en él un referente importante de lo que es el conocimiento para el desarrollo del país, gracias señor Presidente.

En consecuencia, no hubo decisión a la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado.

Siendo las 6:11 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 2 de noviembre de 2016, a las 12:00 m., sesión plenaria.

## VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta:

11.2

Bogotá,

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional, Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá

Asunto: Informe comisiones al exterior - septiembre / octubre de 2016.

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, adjunto el informe de comisión (es) al exterior efectuada (s) por funcionario (s) del Instituto, durante el bimestre septiembre - octubre de 2016.

Cordialmente,



**LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE**  
Gerente General

Anexos: Cinco (5) folios

C.C.: Janet Garavito Peña / Grupo de Bienestar Social y Capacitación.

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**  
**COORDINACIÓN GESTIÓN BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN RELACIÓN COMISIONES**  
**DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE**  
**SEPTIEMBRE / OCTUBRE DE 2016**

**DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 584 DE 1991 Y 1050 DE 1997**

**Senado de la República**

FUNCIONARIO	CARGO Y DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	Vr. VIÁTICOS	Vr. PASAJES	TOTAL
EMILIO ARÉVALO PEÑARANDA	Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, Bogotá.	Reunión Regional del Grupo de Trabajo de moscas de la fruta del hemisferio occidental.	Buenos Aires, Argentina.	16 al 22 oct./16.	14352 del 14 oct./16.	OIEA.	_X_	_X_	_X_
JOSÉ ROBERTO GALINDO ÁLVAREZ	Director Técnico de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Bogotá.	Reunión de análisis y discusión para el establecimiento de un plan para el desarrollo de la inocuidad alimentaria en América, en el marco del Foro Internacional de Alimentos Sanos.	Ciudad de México, México.	19 al 21 oct./16.	14605 del 19 oct./16.	ICA.	2.760.634	4.289.823	7.050.457
ANA LUISA DÍAZ JIMÉNEZ	Director Técnico de Semillas, Bogotá.	Seminario sobre material de reproducción o de multiplicación vegetativa y el producto de la cosecha en el contexto del Convenio de la UPOV; octava reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico; septuagésima tercera sesión del Comité Administrativo y Jurídico; Simposio sobre la posible interrelación entre el Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Itpgrfa) y el Convenio de la UPOV; noagésima segunda sesión del Comité Consultivo, y quincuagésima sesión ordinaria del Consejo, de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).	Ginebra, Suiza.	22 al 29 de oct./16.	14798 del 21 oct./16.	ICA.	7.272.298	5.929.783	13.202.081
MARTHA LUZ OLIVARES MARTÍNEZ	Subgerente Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Bogotá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS	Director Técnico de Asuntos Nacionales, Bogotá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
ELSA ELENA MORENO BELTRÁN	Profesional Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, Bogotá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
LUZ ADRIANA CASTAÑEDA CÁRDENAS	Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola, Bogotá.	Seminario Regional sobre Controles Fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
SANDRA FERNANDA CERÓN GUERRERO	Profesional Grupo Laboratorios de diagnóstico fitosanitario y mitigación de riesgos, Mosquera Tibaitatá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
WILKIEN ANTONIO RAMÍREZ ESPINOSA	Coordinador Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Bogotá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
MARÍA ALESSANDRA ALTERIO SABINO	Profesional Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Aeropuerto El Dorado.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
EMILIO ARÉVALO PEÑARANDA	Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, Bogotá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_
JHON JAIRO ALARCÓN RESTREPO	Director Técnico de Sanidad Vegetal, Bogotá.	Seminario Regional sobre controles fitosanitarios.	Montevideo, Uruguay.	23 al 28 de oct./16.	14823 del 21 oct./16.	Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria SANTE, de la Unión Europea	_X_	_X_	_X_

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*